



PISCC FLORENCIA

*Plan Integral de Seguridad
y Convivencia Ciudadana*

#HagamosGrandeAFlorencia



ALCALDÍA DE
FLORENCIA

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
“Florencia Segura y Ciudadana”
2024 – 2027
Florencia - Caquetá

Municipio de Florencia:

Dr. **MARLON MONSALVE ASCANIO**
Alcalde Municipal de Florencia Caquetá

Dr. **CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO**
Secretario de Gobierno

Dr. **LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN**
Secretario de Planeación

Dra. **MILDREN CAICEDO VARÓN**
Secretaria de Hacienda

Asesoría Técnica:

CORPORACIÓN NIRAIMA
Dr. **OSCAR JARA SÁNCHEZ**
Representante Legal

Acompañamiento:

**FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL
DESARROLLO (FUPAD):**
Dra. **LAURA PRIETO**
Consultora PISCC del programas RISER del INL de la
Embajada de los Estados Unidos

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO:

Fiscalía General de la Nación
Dr. **ALEXANDER BERMEO**
Director seccional de fiscalías Caquetá.

Policía Nacional
CT. **CAMILO HEREDIA**
Cte. Estación de policía Florencia

Ejército Nacional
TC. **JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS**
Cte. Batallón Liborio Mejía

Unidad Nacional de Protección
Sr. **JOSE ALIRIO SÁNCHEZ**
Coordinador UNP



Tabla de contenido

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	8
MARCO NORMATIVO Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	9
TABLA No 1. PILARES NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD	9
TABLA No 2. POLÍTICAS SECTORIALES	12
TABLA No 3. DISPOSICIONES INTERSECTORIALES	13
TABLA No 4. DISPOSICIONES PLANES DE DESARROLLO.....	15
ARTICULACIÓN.....	16
METODOLOGÍA	21
DIAGNÓSTICO.....	25
<i>Imagen no. 1. Incidencia de pobreza monetaria en Florencia (2012 – 2021)</i>	<i>26</i>
<i>Imagen no. 2. Incidencia de pobreza monetaria en Caquetá (2021 – 2022).....</i>	<i>26</i>
<i>Imagen no. 3. Índice pobreza multidimensional en Caquetá (2021 – 2022)</i>	<i>27</i>
<i>Imagen no. 4. Tasa de desempleo en Florencia (2010 – 2020)</i>	<i>28</i>
<i>Imagen no. 5. Necesidades Básicas Insatisfechas en Florencia (2019).....</i>	<i>28</i>
TABLA No 5. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA SEGURIDAD ECONÓMICA.	29
<i>Imagen no. 6. Percepción de la comunidad sobre los delitos ambientales que más se cometen en el municipio.</i>	<i>30</i>
TABLA No 6. ORGANIZACIONES QUE SE BENEFICIAN DE DELITOS EN EL MUNICIPIO	32
<i>Imagen no. 7. Percepción de la comunidad sobre los delitos que más se cometen en el casco urbano y rural del municipio</i>	<i>33</i>
TABLA No 7. RIESGOS ASOCIADOS A DELITOS DE ALTO IMPACTO	35
<i>Imagen no. 8. Barrios con percepción de inseguridad.</i>	<i>36</i>
<i>Imagen no. 9. Barrios con percepción de inseguridad.</i>	<i>37</i>
TABLA No 8. BALANCE HOMICIDIOS 2023 Y COMPARATIVO.....	39
<i>Imagen no. 10. Georreferenciación de los homicidios 2022 - 2023.</i>	<i>40</i>
TABLA No 9. BALANCE LESIONES PERSONALES 2023 Y COMPARATIVO	41
TABLA No 10. BALANCE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2023.....	41
<i>Imagen no. 11. Georreferenciación de los homicidios 2022 - 2023.</i>	<i>42</i>
TABLA No 11. BALANCE HURTO A PERSONAS 2023 Y COMPARATIVO.....	43
<i>Imagen no. 12. Georreferenciación de los hurtos 2022 - 2023.</i>	<i>43</i>
TABLA No 12. BALANCE HURTO A MOTOCICLETAS 2023 Y COMPARATIVO	44
TABLA No 13. BALANCE HURTO A RESIDENCIA 2023 Y COMPARATIVO	45
	3

TABLA No 14. BALANCE HURTO A COMERCIO 2023 Y COMPARATIVO	46
TABLA No 15. BALANCE EXTORSIÓN 2023	47
<i>Imagen no. 13. Georreferenciación de la extorsión 2022 - 2023.</i>	47
<i>Imagen no. 14. Percepción de los comportamientos que afectan la convivencia.</i>	48
TABLA No 16. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA MÁS SANCIONADOS DURANTE EL AÑO 2023	50
<i>Imagen no. 15. Gráfica de Comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados durante el año 2023</i>	50
TABLA No 17. FACTORES DE RIESGO.....	51
FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN.....	52
TABLA No 18. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS AÑO 2024	53
TABLA No 19. LÍNEA ESTRATÉGICA Y ACCIONES AÑO 2024	54
PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA	59
TABLA No 20. PLANEACIÓN FINANCIERA PISCC – FLORENCIA 2024-2027	60
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	68
TABLA No 21. MODELO MATRIZ PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	69
BIBLIOGRAFÍA	70

Presentación

El municipio de Florencia, capital del departamento de Caquetá, ha enfrentado diversos desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana en los últimos años. El contexto del posconflicto, la presencia de crimen organizado, los diferentes tipos de violencia, la cultura de la ilegalidad, los comportamientos contrarios a la convivencia, las violaciones a los derechos humanos y las inadecuadas formas de apropiación del espacio público han generado un ambiente de inseguridad que afecta la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible del territorio.

Ante esta situación compleja, la Alcaldía de Florencia, en coordinación con entidades departamentales y nacionales, ha formulado el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este instrumento tiene como objetivo establecer un conjunto de estrategias y líneas de acción que permitan mitigar el impacto de dichas problemáticas, mejorar las condiciones de seguridad, fortalecer la convivencia y promover una cultura de paz en el municipio.

El plan se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como en las políticas públicas departamentales y municipales relacionadas con la prevención de la violencia, la construcción de paz y el desarrollo sostenible. Asimismo, se nutre de los diagnósticos y análisis realizados a nivel local, con la participación de actores clave de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones públicas.

La implementación de este Plan Integral representa una oportunidad para generar un cambio positivo en la percepción y realidad de seguridad de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo integral de Florencia, Caquetá.

Introducción

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) – Florencia Segura y Ciudadana, es una estrategia multidimensional y coordinada diseñada para abordar y mejorar la seguridad y la convivencia del municipio. Este plan se centra en la prevención del delito, la reducción de la violencia y el fortalecimiento de la cohesión social, garantizando así un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de la comunidad.

Este plan incluye diagnósticos detallados de las problemáticas específicas, la formulación de objetivos claros, la implementación de programas y actividades concretas, y la evaluación continua de los resultados obtenidos. Al abordar tanto las causas estructurales como los factores inmediatos de la inseguridad y la falta de convivencia, el PISCC se convierte en una herramienta esencial para promover la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en las comunidades.

El PISCC no solo busca una respuesta reactiva frente a los problemas de seguridad, sino que también promueve una visión proactiva y preventiva, integrando diversas políticas públicas y acciones comunitarias. Para ello, combina esfuerzos de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la participación de los ciudadanos.

En este sentido la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana se sustenta en enfoques y lineamientos claramente definidos a nivel nacional, departamental y municipal. Desde la perspectiva de seguridad humana, se propone un marco conceptual y metodológico para la gestión territorial de la seguridad, integrando diversos niveles de planificación y acción para abordar los desafíos específicos de cada comunidad. En este contexto, se destacan varios ejes fundamentales:

En este sentido, el PISCC se alinea con los siguientes documentos rectores:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** El PISCC se articula con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad humana y justicia social, buscando contribuir al bienestar y la seguridad de la población a nivel nacional.
- **Seguridad Humana y Justicia Social:** El enfoque de seguridad humana, presente en el PISCC, promueve la protección integral de los derechos humanos y las libertades fundamentales, considerando al individuo como el centro de la seguridad y el desarrollo.
- **Plan Departamental de Desarrollo - Capítulo de Seguridad:** El PISCC se complementa con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo en materia de seguridad, buscando fortalecer las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno para abordar las problemáticas de manera conjunta.

- PISCC Departamental: El PISCC municipal se nutre de las líneas estratégicas del PISCC Departamental, identificando oportunidades para articular acciones y optimizar recursos a nivel local.
- Plan de Desarrollo Municipal - Capítulo de Seguridad: El PISCC se alinea con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal en materia de seguridad, contribuyendo al cumplimiento de las metas de seguridad y convivencia establecidas para la ciudad.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), es un instrumento que brinda la oportunidad de articular las políticas sectoriales de las diferentes entidades y autoridades locales, departamentales y nacionales; por medio de un ejercicio de formulación estratégico que responda a los desafíos y los retos de los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de Florencia.

Con este propósito, se consideraron los pasos que indica la Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana 2023, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Además del trabajo articulado de los actores del sistema de seguridad local, para la formulación del presente plan el municipio contó con el acompañamiento técnico de la Estrategia de Respuesta de Integración para la Seguridad Rural (RISER) de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Este tuvo como objetivo contribuir en la efectiva gestión de la seguridad desde un enfoque preventivo, focalizado las verdaderas necesidades del municipio en esta materia.

Objetivos

Objetivo General:

Formular e implementar líneas estratégicas para prevenir y erradicar problemáticas de seguridad y convivencia que afectan a la comunidad florenciana, a través de la articulación de capacidades y acciones que promuevan la cultura ciudadana y la responsabilidad comunitaria en el municipio.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones por medio de la financiación, mantenimiento y dotación de vehículos y herramientas tecnológicas para la gestión territorial de la seguridad.
- Promover la oferta institucional en zonas rurales del municipio.
- Contribuir en la prevención social de los delitos de alto impacto en el municipio a través de la mitigación de factores de riesgo en zonas focalizadas.
- Promover la socialización y sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio.

Marco normativo y alineación estratégica.

En este apartado se presenta el marco normativo que aborda el PISCC de la vigencia 2024 – 2027 en lo referente a la consolidación de la política pública de seguridad y convivencia en Colombia. Este apunta al cumplimiento de las orientaciones legales y de descentralización de las entidades territoriales para avanzar con la administración de los territorios en el marco de la gestión para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Tabla No 1. Pilares normativos para la gestión territorial de la seguridad

Marco Jurídico	Concepto
Constitución Política de Colombia	Art. 2. “Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (...)
Ley 4 de 1991	Art. 1. Informes generales de orden público: “los Alcaldes deberán enviar informes sobre la situación general del orden público al correspondiente Gobernador, Intendente o Comisario, relacionados con la seguridad, tranquilidad y salubridad”. (...)
	Art. 2. Informes especiales de orden público: “la obligación de rendir informes periódicos no exime a los funcionarios respectivos de la obligación de remitir informes especiales cada vez que ocurran alteraciones del orden público que lo ameriten.”
	Art. 6. Alcalde primer autoridad de Policía: son atribuciones del alcalde: “(...) Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. (...); Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...); Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto” (...).
Ley 62 de 1993	Art. 16. Atribuciones y obligaciones del alcalde con el comandante de Policía: (...) “Disponer con el respectivo Comandante de la Policía el servicio de vigilancia urbana y rural; Promover en coordinación con el Comandante de la Policía programas y actividades encaminados a fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos; Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo; (...)Verificar el

	cumplimiento del Código Nacional de Policía y Códigos regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación; (...) Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto".(...)
Ley 418 de 1997	Art. 1. "En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo" (...)
Ley 1551 de 2012	Art. 29. El objeto de esta Ley es modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. (...) "Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural".
Ley 1098 de 2006	Art. 2 y 20. Código de Infancia y Adolescencia: "(...) tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades (...)
Ley 1098 de 2006	Art. 41. Obligaciones del Estado: "(...) Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos; (...) Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social" (...)
Ley 1421 de 2010	Art. 6. (modifica art. 199 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10 Decreto 399 de 2011) FONSET: "todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local".
	Art. 7. (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1 – 8) FONSECON: "Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial" (...)
	Art. 8 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 10) Aportes voluntarios a FONSET: "Los departamentos y municipios podrán aportar recursos propios o recibir donaciones de particulares

	destinadas a propiciar y garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, cuando así se haya previsto en el presupuesto del departamento o municipio” (...)
Ley 1801 de 2016	Art. 1. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: “Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas”.
	Art. 19. Comité Civil de Convivencia. “Créanse los Comités Civiles de Convivencia en cada municipio o distrito, cuyo objeto será analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía” (...)
Ley 2197 de 2022	Art. 205. Dispone la elaboración e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial.
	Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ley 2294 de 2023	Art. 1. Plan de Desarrollo. Colombia Potencia Mundial de la Vida. 2022-2026. Tiene como objetivo “sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza” (...).
Decreto 399 de 2011	Arts. 1 – 8. FONSECON: “tendrá como objeto recaudar y canalizar recursos tendientes a propiciar la seguridad y convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, en el marco de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
	Arts. 10 – 14. FONSET: “Los FONSET son fondos cuenta y deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica. Serán administrados por el Gobernador o Alcalde, según el caso, quienes podrán delegar esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno, o quien haga sus veces.” (...)
	Art. 15. Recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana: “Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional”.

	Art. 17 – 19. Comités Territoriales de Orden Público. “En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.”
--	--

Fuente: Elaboración propia FUPAD, 2024.

Tabla No 2. Políticas sectoriales

Política / Programa	Estrategias / Objetivos
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana	1. Estrategias para las condiciones de seguridad y protección. Objetivo específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales. 2. Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. Objetivo específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. 3. Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Objetivo específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. 4. Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública. Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025	1. Prioridad 1: Estrategias para la prevención del delito y reducción del homicidio. Objetivo específico 1. Contrarrestar los índices de violencia y reducir las problemáticas de convivencia vinculadas con las conductas delictivas, mediante la implementación de mecanismos de prevención del delito. Objetivo específico 5. Reducir el homicidio de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes. 2. Prioridad 2: Estrategias para visibilizar, prevenir y perseguir decididamente la violencia basada en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD y NNA. Objetivo específico 1. Prevenir y visibilizar la violencia basada en género. 3. Prioridad 5: Estrategias para prevenir la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales. Objetivo específico 1. Implementar estrategias intersectoriales de prevención de la delincuencia juvenil, con enfoque territorial, para abordar y mitigar condiciones o factores de riesgo que inciden en la vinculación al delito de adolescentes y jóvenes en los ámbitos individual, familiar, educativo, social, comunitario, entre otros.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET	1. Pilar 8: Reconciliación convivencia y construcción de paz. 2. Pacto municipal para la transformación regional -PMTR: 2.1. Proyecto: Fomentar la construcción de una estrategia comunicativa, pedagógica e informativa para las zonas rurales del municipio de Florencia, Caquetá. 2.2. Proyecto: Crear una estrategia de participación ciudadana en las zonas rurales de Florencia, Caquetá, para la generación de nuevos liderazgos en el municipio.
--	---

Fuente: Elaboración propia FUPAD, 2024.

Tabla No 3. Disposiciones intersectoriales

Línea transversal	Estrategias / Objetivos
Infancia y Adolescencia	1. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia: - Art. 7. Protección integral. (...) Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (...) - Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. (...) Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes (...). 2. Política pública Nacional de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes: - Eje estratégico I: Generación de herramientas del ámbito individual que permitan que los adolescentes y jóvenes afronten entornos y situaciones de riesgo. - Eje estratégico II: Generar condiciones que permitan a los adolescentes, jóvenes y sus familias desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad. - Eje estratégico III: Fortalecer el papel de la familia como institución social garante derechos y entorno protector para los adolescentes y jóvenes.

	- Eje estratégico V: Prevención de la instrumentalización, el uso o la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos por parte de organizaciones criminales.
Mujer y género	1. Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos: - Eje estratégico 1: Prevención enfocado en fortalecer los liderazgos femeninos y las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos, como estrategia para reducir las vulnerabilidades a las que ese hayan expuestas a causa de la labor que desempeñan, mediante el incremento de sus capacidades de acción y el desarrollo de herramientas para la gestión del riesgo. - Eje estratégico 2: Protección, dirigido a incrementar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de riesgo inminente y a adecuar las medidas de protección para incorporar un enfoque de género y derechos de las mujeres integrando una perspectiva étnica y diferencial. 2. Resolución 0805 de 2012, “Por la cual se expide el Protocolo Específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del Decreto 4912 de 2011”. 3. Decreto 1710 de 2020, “Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”. 4. Decreto 762 de 2018, “Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”.

Victimas	Ley de víctimas: Decreto 4800 de 2011. Art 3. Enfoque de desarrollo y seguridad humanos. (...) El Estado propenderá por generar contextos culturales, socioeconómicos seguros en los cuales las personas puedan potencializar sus capacidades, con lo cual se reducirá su vulnerabilidad frente a los riesgos derivados del conflicto armado (...).
Cultura ciudadana	Ley 2262 de 2022. Objetivo 6. Integridad institucional y fortalecimiento de los mecanismos democráticos de participación ciudadana. Y objetivo 14. Fomentar espacios de sensibilización y formación de competencias ciudadanas orientadas al pensamiento crítico, inteligencia emocional, interculturalidad y todas aquellas que potencien la cohesión social.
Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	1. Línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. 2. Línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. 3. Línea de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Fuente: Elaboración propia FUPAD, 2024.

Tabla No 4. Disposiciones planes de desarrollo

Plan	Eje o línea estratégica
Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026 Colombia potencia mundial de la vida	Capítulo 2: Seguridad Humana y Justicia Social. - Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa. (...) Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio (...).
Plan Departamental de Desarrollo	Programa de justicia y convivencia ciudadana “Caquetá segura” capítulo 2.3.2.6
Plan Municipal de Desarrollo	Sector de seguridad y convivencia, capítulo 3.2.3 “Seguridad, Convivencia y Justicia”

Fuente: Elaboración propia FUPAD, 2024.

Articulación

ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA 2024 – 2027. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Desarrollo de Florencia 2024-2027 aborda el sector de seguridad y convivencia en el capítulo 3.2.3 "Seguridad, Convivencia y Justicia". Según el plan, la seguridad es un factor clave para el desarrollo económico y social del municipio.

Seguridad Ciudadana

Según el Plan de Desarrollo de Florencia 2024-2027, la ciudad enfrenta importantes retos en materia de seguridad ciudadana. Por un lado, se registran altas tasas de homicidios, con 35 casos por cada 100,000 habitantes en 2023, muy por encima del promedio nacional [1, p. 45]. Además, se presentan elevados índices de hurtos a personas y comercios, con más de 2,000 casos reportados en ese mismo año [1, p. 47].

Por otro lado, otro problema significativo es la violencia intrafamiliar, con un aumento del 15% en denuncias durante los últimos 2 años [1, p. 49]. Adicionalmente, existe presencia de grupos delictivos dedicados al microtráfico de drogas, los cuales generan violencia y afectan la convivencia en el municipio.

Estrategias para Mejorar la Seguridad y Convivencia.

Para abordar estos desafíos, el plan propone fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas de la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante la adquisición de equipos, vehículos y sistemas de videovigilancia [1, p. 47]. Asimismo, se plantea implementar programas de prevención del delito y promoción de la convivencia, enfocados en población vulnerable como jóvenes y mujeres [1, p. 48].

Además, otra estrategia clave es mejorar la infraestructura de seguridad, como la instalación de alumbrado público en zonas críticas [1, p. 48]. Por último, se busca impulsar la coordinación interinstitucional entre las autoridades locales, departamentales y nacionales para el control del crimen organizado [1, p. 49].

Indicadores y Metas de Seguridad y Convivencia

Según el Plan de Desarrollo de Florencia 2024-2027, el municipio ha establecido indicadores y metas específicas para abordar los principales problemas de seguridad ciudadana. En este sentido, el plan propone reducir la tasa de homicidios en un 20% para el año 2027 [1, p. 50]. Asimismo, se plantea disminuir en un 30% los hurtos a personas y comercios durante el mismo período [1, p. 50].

Adicionalmente, el plan busca aumentar en un 50% las denuncias por violencia intrafamiliar para 2027, como muestra de una mayor confianza de la ciudadanía en las autoridades [1, p. 51]. Estas metas ambiciosas reflejan el compromiso de la administración municipal por

mejorar significativamente los indicadores de seguridad y convivencia en Florencia durante la vigencia del plan de desarrollo.

Conforme a lo anterior El Plan de Desarrollo de Florencia 2024-2027 presenta varios gráficos relevantes al sector de seguridad y convivencia en el municipio:

- **Gráfico 1:**

Este gráfico muestra que la tasa de homicidios en Florencia se ubicó en 35 casos por cada 100,000 habitantes en 2023, muy por encima del promedio nacional [1, p. 45].

- **Gráfico 2:**

El gráfico indica que en 2023 se reportaron más de 2,000 casos de hurtos a personas y comercios en Florencia, lo cual representa un desafío importante en materia de seguridad ciudadana [1, p. 47].

- **Gráfico 3:**

Este gráfico muestra un aumento del 15% en las denuncias por violencia intrafamiliar en Florencia durante los últimos 2 años, reflejando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención a este problema [1, p. 49].

- **Gráfico 4:**

Según el gráfico, más del 60% de los establecimientos comerciales en Florencia operan sin registro, lo cual evidencia el alto nivel de informalidad en el sector [1, p. 53].

Ejes Estratégicos

El Plan de Desarrollo de Florencia 2024-2027 podría incluir los siguientes ejes estratégicos relacionados con la seguridad y la convivencia:

En primer lugar, la Prevención de la Violencia, donde se implementarán programas de educación para la paz y la resolución de conflictos, se fortalecerá la presencia policial en zonas vulnerables y se promoverá la cultura ciudadana y el respeto a las normas [1, p. 47].

En segundo lugar, la Lucha contra la Delincuencia, en la que se implementarán estrategias para la reducción del microtráfico y el consumo de drogas, se fortalecerán las investigaciones y el combate a la criminalidad organizada, y se atenderán las causas estructurales de la delincuencia, como la pobreza y la falta de oportunidades [1, p. 48].

Asimismo, la Protección de la Población Vulnerable, donde se atenderán las necesidades de seguridad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, se implementarán programas de protección a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, y se fortalecerán las redes de apoyo social [1, p. 49].

Por otro lado, la Participación Ciudadana en la Seguridad, en la que se promoverá la participación de la comunidad en la construcción de un entorno seguro, se fortalecerán los

Consejos Comunitarios de Seguridad, y se implementarán mecanismos de comunicación y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades [1, p. 50].

Finalmente, la Recuperación de Espacios Públicos, donde se revitalizarán parques, plazas y zonas comunes para promover su uso seguro y responsable, se implementarán programas de alumbrado público y vigilancia para prevenir delitos, y se fomentará la apropiación social de los espacios públicos [1, p. 51].

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y SUS ANEXOS

El Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá 2024-2027 aborda la problemática de seguridad y convivencia en el departamento, resaltando la importancia de implementar un enfoque integral que incluya políticas públicas efectivas para prevenir la violencia, programas de apoyo y protección a las víctimas, así como estrategias educativas y de sensibilización que fomenten cambios culturales hacia el respeto y la igualdad de género [1, p. 45].

Adicionalmente, se menciona la realización de estudios y diseños para beneficiar a las comunidades indígenas en el municipio de Solano, así como el compromiso de aportar estudios y diseños para la cobertura del polideportivo en el Resguardo Indígena Jácome del Municipio de Milán en el ámbito de la recreación y el deporte [1, p. 52].

Con relación a la convivencia escolar, se destaca la colaboración con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para que los estudiantes de Psicología realicen prácticas en los establecimientos educativos, con el objetivo de promover acciones que tengan un impacto positivo en la mejora de la convivencia escolar y la creación de entornos seguros [1, p. 54]. Se han propuesto temáticas relacionadas con la prevención de la violencia de género, el consumo de sustancias psicoactivas y los embarazos, entre otras acciones coordinadas [1, p. 60].

Estos enfoques y acciones tienen como objetivo promover la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto en el departamento del Caquetá, contribuyendo al bienestar y al desarrollo integral de la población [1, p. 62].

El Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID, al fortalecer la seguridad y formalización sostenible de la tenencia de la tierra en las regiones priorizadas, contribuye indirectamente a la seguridad y convivencia en la región de Caquetá [2, p. 68]. Esto se debe a que la seguridad en la tenencia de la tierra puede tener un impacto positivo en la convivencia al reducir conflictos y disputas relacionadas con la propiedad de la tierra. Al promover un ambiente más estable y pacífico para las comunidades locales, se crea un entorno propicio para la convivencia armoniosa [2, p. 70].

Además, el programa también apoya iniciativas que mejoran el bienestar social, la educación y el desarrollo sostenible [2, p. 72]. Estas acciones generan oportunidades que fortalecen la cohesión social y promueven una convivencia pacífica en la región. Al trabajar en conjunto con el Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá 2024-2027, se establecen

sinergias y se potencian los esfuerzos para promover la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto en el departamento [2, p. 45].

En el contexto de seguridad y convivencia, es fundamental promover iniciativas que contribuyan al bienestar y la tranquilidad de las comunidades. En el documento proporcionado, el Programa Amazonía Mía de USAID expresa su interés en colaborar con la Gobernación de Caquetá en áreas prioritarias identificadas en el Plan de Desarrollo Departamental [2, p. 52]. A través de sus iniciativas, el programa busca fortalecer las capacidades comunitarias, promover la asociatividad y apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en la región de la Amazonía colombiana [2, p. 54].

Para establecer una colaboración público-privada efectiva en materia de seguridad y convivencia, es importante que las entidades gubernamentales y las organizaciones privadas trabajen de manera coordinada y articulada [2, p. 60]. Esto implica compartir recursos, conocimientos y experiencias para implementar estrategias integrales que aborden las necesidades de seguridad de la población y fomenten un ambiente de convivencia pacífica y armoniosa [2, p. 62].

En este sentido, el Programa Amazonía Mía de USAID se compromete a aportar recursos técnicos y financieros para apoyar iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes del Caquetá [2, p. 68]. Estas acciones buscan prevenir, controlar y reducir la deforestación en la región, contribuyendo así a la seguridad ambiental y al bienestar de las comunidades locales [2, p. 70].

Es importante establecer alianzas estratégicas entre diferentes actores, como la Gobernación, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad, para trabajar de manera conjunta en la promoción de la seguridad y la convivencia en el Caquetá [2, p. 72].

La Organización Internacional para las Migraciones expresa su interés en colaborar en áreas como la construcción de paz, reconciliación, y reparación a las víctimas, así como en la transformación de comportamientos y actitudes en la sociedad para consolidar una cultura de paz e inclusión social [1, p. 45].

Dado que la seguridad y la convivencia son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades, es posible que estas áreas estén incluidas dentro de los objetivos generales del Plan de Desarrollo Departamental [1, p. 52]. La colaboración entre la Gobernación del Caquetá y la OIM podría abordar estos temas a través de iniciativas que promuevan la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia, y la construcción de una convivencia pacífica en la región [1, p. 54].

La carta de intención de Earth Innovation Institute se centra en su interés en colaborar en el área de Sistemas de información actualizados (1708051) para la actualización de la plataforma Caquetá Sustentable [1, p. 60].

El Programa Agricultura Sostenible de USAID es apoyar y expandir modelos de agronegocios lícitos, rentables y climáticamente inteligentes para los productores rurales

en municipios seleccionados, incluyendo aquellos en el Departamento de Caquetá [1, p. 62]. El programa busca promover opciones económicas rentables y sostenibles para la población productora en dichas áreas [1, p. 68].

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 y su relación con el sector de seguridad y convivencia.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2024-2027 se presenta como un instrumento fundamental para la consecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2024-2027, incluyendo aquellos relacionados con la seguridad y la convivencia. En primer lugar, el documento establece líneas estratégicas que buscan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, haciendo énfasis en la cultura de paz, la convivencia, el respeto de los derechos humanos, la inclusión social y la reconciliación [1, p. 12-15]. Estos elementos son pilares fundamentales para garantizar un entorno seguro y propicio para el bienestar de la población (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2024) [2, p. 23].

En este sentido, el PPI 2024-2027 se alinea con el sector de seguridad y convivencia al reconocer la importancia de fortalecer la cultura de paz y la convivencia ciudadana, promover el respeto de los derechos humanos, fomentar la inclusión social y promover la reconciliación [1, p. 16-19]. Específicamente, el plan contempla acciones que buscan fomentar valores como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y armónicos [1, p. 20-21]. Además, el PPI contempla acciones para fortalecer la institucionalidad y la capacidad de las entidades para garantizar los derechos humanos, así como iniciativas que buscan reducir la desigualdad y la exclusión, factores que pueden contribuir a la violencia y la inseguridad [1, p. 22-24].

Por otra parte, el PPI 2024-2027 incluye una sección detallada sobre el sector de seguridad y convivencia. En primer lugar, los principales objetivos estratégicos en este ámbito son reducir los índices de criminalidad y violencia, mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía, fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y promover una cultura de paz y convivencia pacífica [1, p. 45-48].

Además, el plan contempla una serie de inversiones significativas en este sector. Específicamente, se destinarán \$250 millones a la adquisición de nuevos equipos y tecnología para las fuerzas de seguridad, \$150 millones a la construcción y mejoramiento de infraestructura policial, \$80 millones a programas de capacitación y profesionalización del personal de seguridad, y \$100 millones a iniciativas de prevención del delito y promoción de la convivencia [1, p. 52-55].

Por último, se han establecido indicadores clave de desempeño para medir el impacto de estas inversiones, como la tasa de homicidios, el porcentaje de la población que se siente segura en su barrio, el número de agentes de policía por cada 100,000 habitantes, y el número de programas comunitarios de prevención del delito [1, p. 57-60].

Metodología

Metodología para la Formulación del PISCC de Florencia: Un Enfoque Participativo y Completo

1. Un Proceso Colaborativo y Articulado

La formulación del PISCC de Florencia se llevó a cabo mediante un ejercicio coordinado y articulado que contó con la activa participación de las entidades locales y departamentales. Se conformaron mesas de trabajo técnicas y participativas, donde se reunieron representantes de la administración municipal, las fuerzas de seguridad, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, sector privado y ciudadanía en general. Esta metodología participativa permitió recoger información valiosa, conocer las diferentes perspectivas sobre la seguridad y la convivencia en el municipio, y construir un plan que responde de manera integral a las necesidades y realidades del territorio.

2. Triangulación Metodológica: Cuanti, Cuali y Participación

Para la elaboración del PISCC se empleó una triangulación metodológica que combinó el análisis de información cuantitativa y cualitativa, junto con la participación activa de la comunidad.

- Información secundaria: Se recopiló y analizó información secundaria proveniente de diferentes fuentes oficiales, como las estadísticas de criminalidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los informes de las autoridades locales y departamentales, y estudios realizados por entidades de investigación.
- Información primaria: Se recolectó información primaria a través de diversas herramientas, como encuestas, entrevistas, grupos focales y talleres participativos. Estas actividades se realizaron con diferentes grupos poblacionales, incluyendo víctimas de la violencia, jóvenes, mujeres, población LGTBIQ+, comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otros.
- Metodologías participativas: Se emplearon metodologías participativas que permitieron la interacción directa con la comunidad y la construcción colectiva de propuestas. Entre estas metodologías se encuentran el diálogo social, el mapeo comunitario, y el análisis de coyuntura.

3. Adherencia a la Guía Metodológica del DNP

La formulación del PISCC se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación y Seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento Nacional de Planeación

(DNP) en su versión 2024. Esta guía proporcionó un marco conceptual y técnico para el desarrollo del plan, garantizando la calidad y rigor del proceso.

4. Fases de la Formulación: Un Enfoque Sistemático.

La formulación del PISCC se desarrolló en las siguientes fases, tal como se presentó en la mesa técnica del día 28 de febrero de 2024:

- PRIMERA FASE: DIAGNÓSTICO, FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

Esta primera fase se desarrollará a través de la identificación, focalización y priorización de hechos, fenómenos y situaciones que requieren de atención e intervención del gobierno municipal, este se desarrollará de conformidad al marco lógico establecido en la guía para la elaboración del PISCC, los pasos a tener en cuenta para esta primera fase son Identificación de factores de riesgo, Caracterización del territorio, Diagnóstico de conflictividades, Análisis de las alertas tempranas, Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia y Análisis de los delitos, y se desarrollará de la siguiente manera:

Duración de la primera fase: Treinta (30) días.

Actividades a desarrollar:

a) Encuestas:

Encuestas de percepción mediante sondeo de opinión – Cantidad 1800.

- Entrevistas a profundidad – Cantidad 10.
- Focus group – Cantidad 08, con negritudes, componente étnico, lgtbi q+, discapacitados, adulto mayor, concejo municipal de juventudes, concejo territorial de planeación y concejo municipal.
- Encuestas sectoriales – Cantidad 10, a grupos de transportadores, comerciantes, ganaderos, sector educativo, universidades públicas, sector salud y miembros de juntas de acción comunal urbanas y rurales.

b) Análisis.

- c) Mesas de Trabajo: los temas a tratar en las mesas de trabajo son Identificación de factores de riesgo, Caracterización del territorio, Factores que generan conflictividad, Comportamientos contrarios a la convivencia, Análisis de los delitos y alertas tempranas.

Se realizarán 22 mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico, de la siguiente manera:

- Tres (03) mesas de trabajo presencial con comité técnico, FUPAD y OIM durante la etapa del diagnóstico para poner en conocimiento los avances logrados, las dificultades y los insumos recolectados durante la misma;

- Una (01) mesa de trabajo con secretaria de gobierno, inspectores de policía, corregidores, comisarías de familia, oficina de derechos humanos y personería. Para recolección de información estadística y visibilización de las principales problemáticas que afectan a la comunidad en general;
- Una (01) mesa de trabajo con ICBF, secretaria de educación, secretaria de inclusión social y defensoría del pueblo. Para recolección de información estadística y visibilización de las principales problemáticas que afectan a las personas que gozan de especial protección del Estado;
- Una (01) mesa de trabajo con Secretaría de Medio Ambiente, Corpoamazonia y Uniamazonia. Para recolección de información estadística y visibilización de las principales problemáticas que afectan al medio ambiente;
- Nueve (09) mesas de trabajo con presidentes de JAC de la zona urbana del municipio. Para recolección de información estadística y visibilización de las principales problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia en los barrios;
- Siete (07) mesas de trabajo en los corregimientos, con presidentes de JAC de la zona rural del municipio. Para recolección de información estadística y visibilización de las principales problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia en las veredas y corregimientos.

Se realizarán tres (03) mesas de trabajo para la focalización y priorización de problemáticas, de la siguiente manera:

- Una (01) mesa de trabajo con secretaria de gobierno, inspectores de policía, corregidores, comisarías de familia, oficina de derechos humanos y personería;
- Una (01) mesa de trabajo con ICBF, secretaria de educación, secretaria de inclusión social y defensoría del pueblo;
- Una (01) mesa de trabajo con Secretaría de Medio Ambiente, Corpoamazonia y Uniamazonia.

d) Cartografía Social.

- **SEGUNDA FASE: FORMULACIÓN DEL PISCC Y PLANEACIÓN FINANCIERA**

Esta fase se desarrollará de conformidad a lo establecido en la guía. El PISCC se formula con la información recolectada durante la etapa de diagnóstico, en esta etapa se definirán el conjunto de acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos con los cuales se pretende mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

La formulación del PISCC estará a cargo del equipo de profesionales de apoyo y para la socialización de los avances se harán mesas de trabajo con el Comité Territorial de Orden Público con el acompañamiento de delegados de FUPAD y la OIM.

Dentro de esta fase también se desarrollará la Planeación Financiera, la cual es importante toda vez que con esta se busca identificar las diferentes fuentes de financiación de los programas, proyectos e iniciativas formulados en seguridad y convivencia ciudadana, los cuales fueron focalizados y priorizados junto con los miembros del Comité Territorial de Orden Público priorizar.

Las mesas de trabajo para la planeación financiera se harán en conjunto con la secretaría de hacienda y de planeación.

En esta fase también se elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en el cual se relaciona cada uno de los programas, proyectos y actividades que le aportan a la convivencia y seguridad ciudadana; junto con los recursos, proveniencia de estos y tiempos en los que se deberán ejecutar durante el cuatrienio de gobierno.

Duración de la segunda fase: Treinta (30) días máximo.

Mesas de trabajo: Se realizarán cinco (05) mesas de trabajo así: Tres (03) mesas de trabajo presencial con comité técnico, FUPAD y OIM para la formulación. Dos (02) mesas de trabajo con comité técnico, FUPAD, OIM, secretaría de hacienda y de planeación para la planeación financiera.

- TERCERA FASE: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PISCC

En esta fase se dejan establecidos los mecanismos y/o herramientas que se van a implementar, a través de los cuales se pretende lograr el desarrollo de las planes, programas y proyectos definidos en la fase de formulación, así como la ejecución eficiente, pertinente y oportuna de los recursos identificados en el POAI.

En esta etapa también se dejará establecida la forma como se hará el proceso de seguimiento y evaluación del PISCC, lo que permitirá que haya transparencia en la ejecución del mismo, así como la retroalimentación de las actividades realizadas por cada uno de los actores que participan del proceso de implementación. Este seguimiento propuesto será periódico y riguroso y deberá permitir una toma de decisiones oportuna y aterrizada a las necesidades territoriales que conlleva a mejoras en la planeación y gestión de la convivencia y seguridad.

De igual forma, en esta fase se hará una mesa técnica para la aprobación del PISCC.

El desarrollo de esta fase se hará con mesas de trabajo participativas con el Comité Territorial de Orden Público y el acompañamiento de delegados de FUPAD y la OIM.

Duración de la tercera fase: Treinta (30) días máximo.

Mesas de trabajo: Se realizarán cuatro (04) mesas de trabajo presencial con comité técnico, FUPAD y OIM.

Diagnóstico

La elaboración del diagnóstico del PISCC 2024 – 2027 es resultado de un trabajo coordinado y articulado de todas las entidades corresponsables de la gestión territorial de la seguridad, de conformidad con el cumplimiento de las normas establecidas y la misionalidad de estas. Considerando las disposiciones de la Ley 2272 de 2022 y del Informe de Desarrollo Humano de 1994 por parte del PNUD¹, este PISCC pretende acoger las diferentes dimensiones de la seguridad humana.

Ante esta realidad, resulta imperativo realizar un diagnóstico detallado que permita identificar los principales problemas, analizar las percepciones de la comunidad y evaluar las estrategias implementadas hasta la fecha. Este proceso de diagnóstico del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana busco sentar las bases para el diseño e implementación de acciones efectivas que contribuyan a fortalecer la tranquilidad y bienestar de todos los habitantes de Florencia.

1. Riesgos asociados a la seguridad económica

Desde la dimensión de la seguridad económica, entendida como la posibilidad de las personas de contar con un ingreso asegurado para satisfacer sus necesidades básicas de manera digna y sostenible (PNUD, 1994); las condiciones pobreza en un territorio generan diversas situaciones de vulnerabilidad que pueden dinamizar factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para realizar un seguimiento de la incidencia de la pobreza es necesario medir la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. La primera hace referencia a “(...) el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir” (DANE, consultado marzo de 2024²); mientras que la segunda corresponde a las múltiples dimensiones de la pobreza que son experimentadas simultáneamente por los hogares que son: condiciones educativas del hogar; condiciones de la niñez y la juventud; trabajo; salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (DANE, 2021).

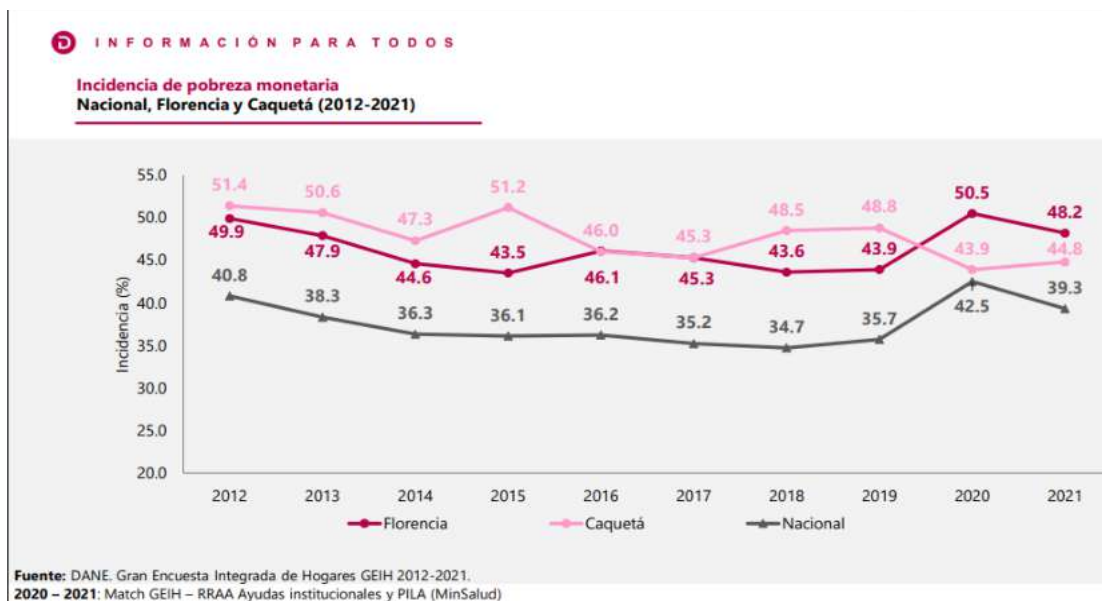
Para el 2021 se observa que la ciudad de Florencia reporta una incidencia de la pobreza monetaria por encima de la tasa nacional (ver imagen no. 1), tendencia que se mantiene hasta el 2022 en el departamento del Caquetá con 7,9 puntos por encima de la media nacional según datos del DANE (ver imagen no. 2). De manera similar, la pobreza

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

² Consultar: <https://www.icrc.org/es/document/que-es-la-seguridad-economica#:~:text=El%20CICR%20define%20la%20seguridad,manera%20sostenible%20y%20con%20dignidad.>

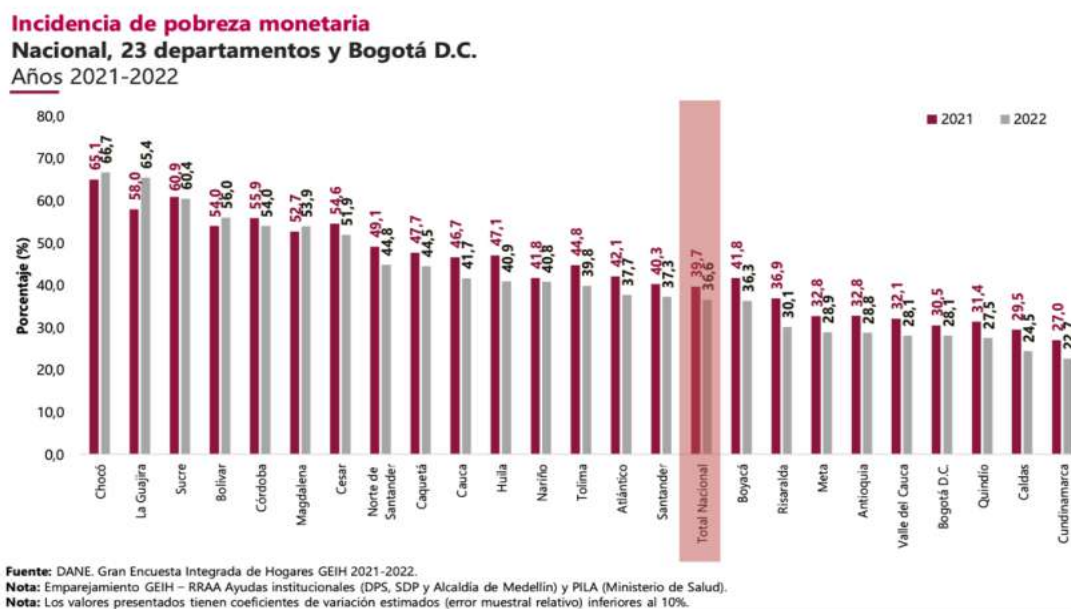
multidimensional registra un índice de 19,6 puntos en el departamento, 6,5 por encima de la media nacional para el 2022 (ver imagen no. 3).

Imagen no. 1. Incidencia de pobreza monetaria en Florencia (2012 – 2021)



Fuente: DANE, 2020³

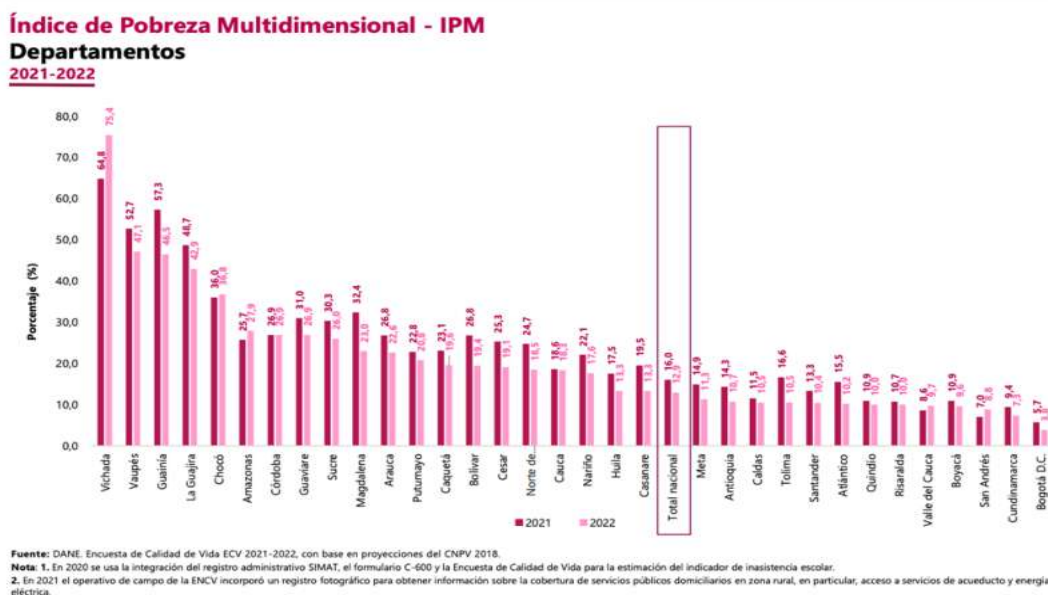
Imagen no. 2. Incidencia de pobreza monetaria en Caquetá (2021 – 2022)



³ Consultar: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220609-InfoDane-Florencia-Caqueta.pdf>

Fuente: DANE, 2023⁴

Imagen no. 3. Índice pobreza multidimensional en Caquetá (2021 – 2022)



Fuente: DANE, 2023⁵

De acuerdo con el Banco de la República, algunos factores que contribuyen a dicha incidencia hacen referencia al desempleo y la informalidad laboral (Caicedo, 2020)⁶. Frente a esto, el DANE señala que para octubre de 2020 la tasa de desempleo en la ciudad incrementó en un 63% en comparación con el año inmediatamente anterior (ver imagen no. 4). Esto indica la prevalencia de riesgos que generan situaciones de vulnerabilidad que facilitan la emergencia de economías informales e ilegales para garantizar un sustento. Según este reporte, se observan mayores tasas de desempleo en comunas como Oriental y Occidental y en menor medida las comunas Sur y Norte.

Esto se relaciona con “el bajo logro educativo como uno de los factores asociados a la subsistencia del comercio informal, lo cual impone barreras a la formalidad del empleo en la generación de ingresos (...) sumado a las altas brechas con respecto al resto de ciudades principales” (Ibíd.). Además, debido al fenómeno del desplazamiento en la región, en Florencia se ha generado una expansión urbana no planificada que creció hacía las periferias hacía de las zonas oriental y occidental donde existen los mayores

⁴ Consultar: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-Departamental-2022.pdf>

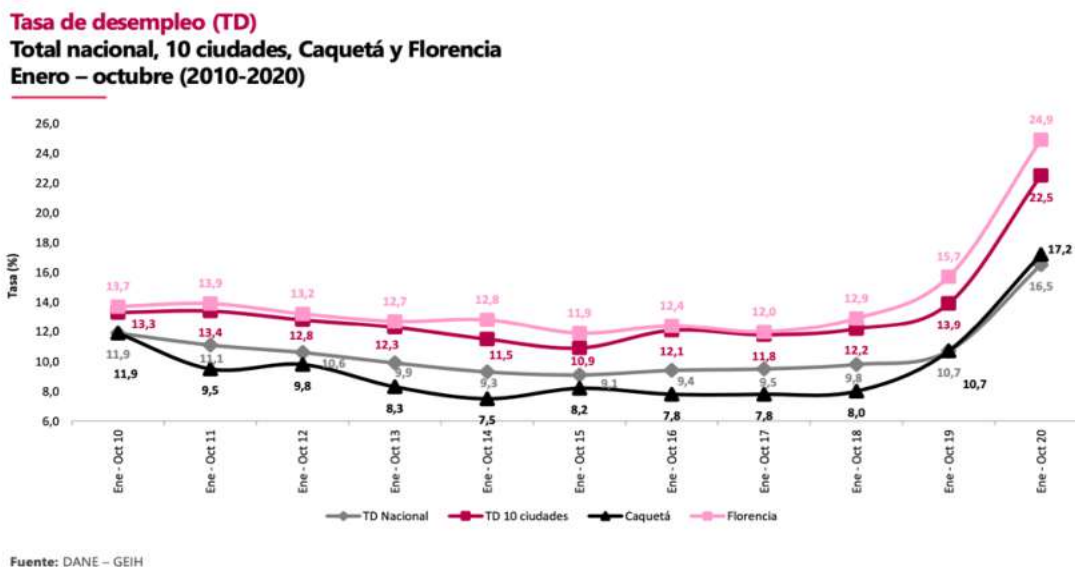
⁵ Consultar:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-2022.pdf

⁶ Consultar: https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9841/DTSERU_287.pdf

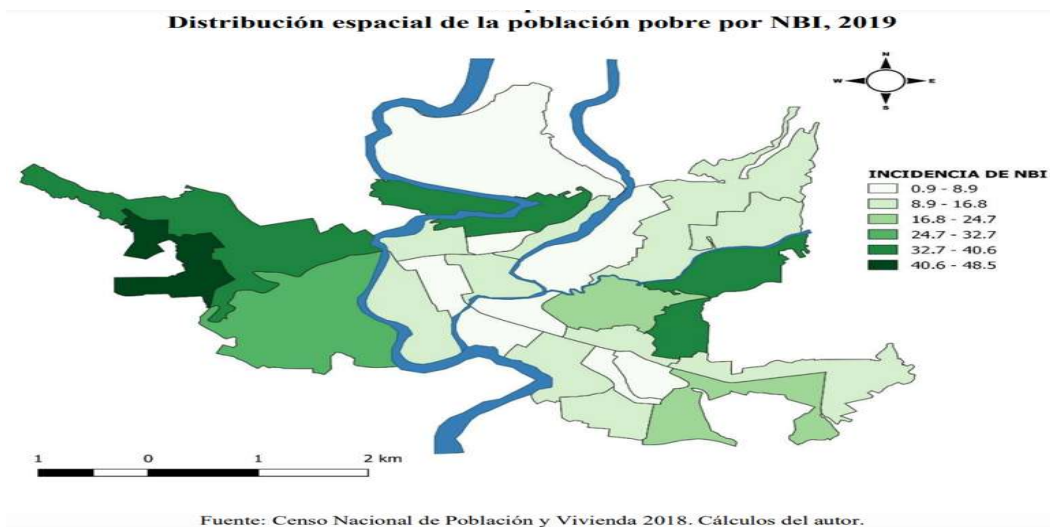
asentamientos de personas desplazadas, y donde se registran los mayores índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) (ver imagen no. 5).

Imagen no. 4. Tasa de desempleo en Florencia (2010 – 2020)



Fuente: DANE, 2020⁷

Imagen no. 5. Necesidades Básicas Insatisfechas en Florencia (2019)



Fuente: Banco de la República, 2020⁸

⁷ Consultar: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/201211-InfoDane-Florencia-Caqueta.pdf>

⁸ Consultar: https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9841/DTSERU_287.pdf

Según las tasas de desempleo y proporción de ocupación informal en la ciudad, hasta el 2019 el 60,4% de las personas ocupadas se encuentran vinculadas de manera informal a un oficio o labor, mientras que la tasa de desempleo muestra que el mayor porcentaje de personas en esta condición corresponde a mujeres jóvenes con un 25,1%, seguido de mujeres adultas en un 16,1%, hombres jóvenes con un porcentaje del 15,7%, y de hombres adultos con un 10,7%⁹. Lo anterior indica un alto porcentaje de informalidad en la ocupación de la población de Florencia, seguido de una alta tasa de desempleo en jóvenes (40,8%) siendo las mujeres las más afectadas.

Con este panorama es posible establecer una correlación entre la prevalencia del desempleo como un factor que contribuye a la inseguridad económica, lo que dinamiza la emergencia de economías informales e ilegales que generan escenarios que afectan la seguridad y convivencia en la ciudad. Además, teniendo en cuenta los porcentajes de desempleo se hace necesaria la adopción de un enfoque de género que permita generar condiciones de seguridad, debido a los riesgos diferenciales que enfrentan las mujeres en el municipio. En un ejercicio de identificar los factores de riesgo que se presentan asociados a las condiciones socioeconómicas de los y las habitantes del municipio se presenta la siguiente tabla:

Tabla No 5. Factores de riesgo asociados a la seguridad económica.

CAUSAS	FACTORES DE RIESGOS	
	Socioculturales	
	y/o estructurales	EFFECTOS
• Bajos ingresos. • Alto costo de la canasta familiar. • Alto costo de los servicios públicos y domiciliarios. • Pocas oportunidades de empleo formal del sector público o privado.	• Emergencia de economías informales. • Actividades de economía ilícitas. • Endeudamiento con créditos gota a gota.	• Vinculación a grupos criminales o delincuenciales. • Aumento del desempleo. • Amenazas.

Fuente: elaboración propia FUPAD, 2024.

Para fortalecer la seguridad económica dentro de las comunidades es necesario implementar políticas macroeconómicas estables y equilibradas, fomentar el empleo y la calidad laboral, reducir la desigualdad y la pobreza, fortalecer la inclusión financiera, y establecer una coordinación interinstitucional y una mayor participación ciudadana. Esto implica promover la estabilidad de precios y el crecimiento económico, invertir en la formación y capacitación de la población, implementar políticas redistributivas, ampliar el acceso a servicios financieros formales, y mejorar la colaboración entre los diferentes actores sociales y el fomento de la transparencia en la gestión de los recursos y programas

⁹ Consultar: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/201211-InfoDane-Florencia-Caqueta.pdf>

destinados a la seguridad económica, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y promover un desarrollo económico más inclusivo y resiliente.

2. Riesgos asociados a la seguridad ambiental

Otra de las dimensiones de la seguridad humana es la seguridad ambiental, que hace referencia a la posibilidad que tienen las personas para contar con un medio físico saludable (PNUD, 1994). Teniendo en cuenta el contexto socioambiental y económico del municipio, esta dimensión se considera fundamental para la gestión de los riesgos que pueden afectar la convivencia y la seguridad ciudadana, por lo tanto, se incluye dentro del diagnóstico del PISCC.

En este sentido, se consideró establecer una pregunta en las encuestas a la comunidad para identificar la percepción que estos tienen frente a las diferentes conductas y/o delitos que atentan contra el medio ambiente y la naturaleza. A esto se suma, que la cultura y nuevas generaciones de Florencianos tienen una estrecha relación con la naturaleza (por sus abundantes ríos y bosques), sus mascotas, y las actividades agropecuarias y agrícolas en un entorno de colonización.

Imagen no. 6. Percepción de la comunidad sobre los delitos ambientales que más se cometen en el municipio.



Fuente: elaboración propia, 2024.

Florencia es un municipio rico en fuentes hídricas, culturalmente sus pobladores han establecido una estrecha relación con sus diferentes ríos y quebradas en lo que comúnmente se denomina paseo de olla. La ciudad tiene como cuenca principal el río “Hacha” de la cual se abastece cerca del 75% de los pobladores del casco urbano, siendo este el abastecedor de agua más importante de los municipios de la región amazónica y el otro 25% se abastece de las quebradas El Dedo y El Águila.

El río Hacha tiene como principales tributarios dentro del casco urbano son: la quebrada la Perdiz, La Yuca, El Dedo y El Dedito, que están distribuidos por sus cuatro comunas y sobre los cuales se hacen vertimiento de aguas residuales.

Según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Florencia, en la actualidad se contabiliza más de 78 puntos de vertimientos declarados y el municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PETAR.

En este sentido, la conducta que más afecta el medio ambiente identificada por los ciudadanos es la contaminación de fuentes hídricas (25,4%) del total de las respuestas.

Además del vertimiento de aguas residuales, esta conducta se ve alimentada por comportamientos como: 1. La apertura de lavaderos de motos en zonas residenciales sin el cumplimiento de la normatividad técnica vigente, 2. El lavado de motocicletas y ropa de manera directa en estas fuentes hídricas, 3. La disposición directa de residuos sólidos (basuras) a estos afluentes.

La inadecuada disposición de residuos sólidos es la segunda conducta con mayor impacto contra el medio ambiente (22,3%). Es importante precisar que el servicio de recolección de basura se presta dos veces a la semana en áreas residenciales y en áreas comerciales dos veces al día. Esta problemática se evidencia principalmente en zonas residenciales donde en las áreas verdes adyacentes se arrojan las basuras cuando no alcanzaron a ser recogidas el día correspondiente. Aquí se identificó principalmente que los ciudadanos les pagan a los habitantes de calle para que lleven estas basuras a lotes vacíos, áreas verdes, espacios públicos y quebradas.

Paralelo a esto, los ciudadanos identificaron un mal comportamiento por parte de personas que sacan su basura en el horario y día que no hay recolección, generando que animales como perros, caballos y chulos y habitantes de la calle rompan estas bolsas en busca de comida o reciclaje generando problemas de higiene y contaminación.

3. Riesgos relacionados con la seguridad comunitaria e individual

Además de las dimensiones presentadas previamente, este diagnóstico busca analizar la seguridad personal/física entendida como la prevención y atención de las amenazas basadas en violencia física; y la seguridad comunitaria la cual comprende un conjunto de valores que den seguridad a las personas y que puedan brindar una identidad, que pueden ser la participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico (PNUD, 1994).

Por otra parte, La presencia de grupos armados organizados se convierte en una variable fundamental que afecta la seguridad no solamente en el municipio, sino en la región. Frente a esto, la Defensoría del Pueblo a través de la Alerta temprana 011 de 2022 indica que en el departamento del Caquetá existen riesgos derivados de las disputas entre el grupo armado Comandos de la Frontera con los frentes 62 “Miller Perdomo” y 7 “bloque Jorge Briceño” de las disidencias de las FARC. Si bien, este riesgo se señala para los municipios de San José del Fragua, Solita y Curillo, tiene implicaciones para Florencia ya que esta ciudad es lugar de acogida de población desplazada por el conflicto armado en la región.

En el mismo sentido, mediante la AT 019 del 2023 se reiteró el alto riesgo en el que se encuentran los municipios de Puerto Rico, El Paujil, Florencia y Milán frente a la ocurrencia

de hechos de violencia cometidos por grupos armados ilegales y/o grupos delincuenciales organizados. Dentro de los hechos victimizantes se identifican homicidios relacionados con el ámbito la defensa de los derechos humanos particularmente contra sectores comunales, indígenas, comunitarios, campesinos o agrarios. Para los municipios del departamento se identifican seis casos en Montañita y cinco casos en Cartagena del Chairá (Defensoría del Pueblo, 2023).

De acuerdo con la alerta la intensificación de la violencia armada generó un impacto particular en los liderazgos rurales quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido al difícil acceso a la oferta institucional, y a los riesgos de confinamiento o desplazamiento forzado, violencia sexual, trata de personas y explotación. Sumado a esto, la violencia sociopolítica se manifiesta en las zonas urbanas en las que las mujeres que ejercen liderazgos se encuentran en mayor exposición al riesgo a través de panfletos y llamadas amenazantes.

Dentro de los factores que inciden en estos escenarios de riesgo se encuentran altos niveles de violencia económica y física hacia mujeres. Estos riesgos diferenciados profundizan los roles tradicionales de género delegando a las mujeres “(...) el sostenimiento del hogar bajo condiciones de calidad de vida precarias (informalidad, explotación, baja emplea habilidad)” (Defensoría del Pueblo, 2023).

Según la Fiscalía General de la Nación en el Caquetá entre enero de 2022 y diciembre de 2023 se reportaron cinco (05) denuncias. Este dato no solo indica la ocurrencia de actos extremos de violencia contra las mujeres, sino que también sugiere posibles deficiencias en las medidas de prevención, protección y respuesta institucional ante esta problemática. Interpretativamente, estos casos subrayan la necesidad de políticas públicas efectivas y de acciones coordinadas entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones la sociedad civil y la comunidad en general.

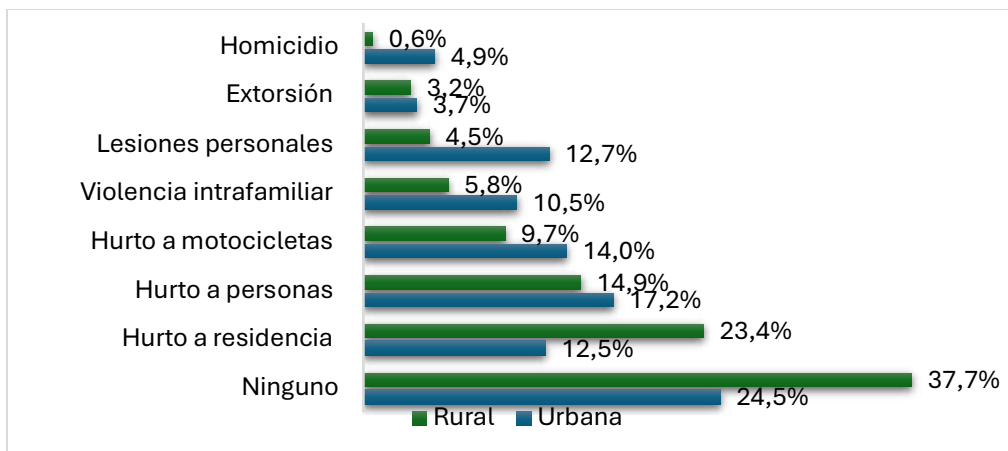
Adicionalmente, la defensoría señala que los factores territoriales transversales como las economías ilícitas generan repertorios de violencia y la comisión de delitos, de los cuales se lucran y se benefician los grupos armados organizados (en adelante GAO) y grupos de delincuencia organizada (en adelante GDO). Según el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC), los delitos de extorsión, homicidios, tráfico, hurto a personas y fabricación o porte de estupefacientes; están estrechamente correlacionados con la presencia de GAO y GDO como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 6. Organizaciones que se benefician de delitos en el municipio

Cantidad de organizaciones	Delito al que se dedica
2	Homicidio
1	Hurto a personas
1	Hurto a residencias
4	Extorsión
4	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Fuente: elaboración propia FUPAD, 2024.

Imagen no. 7. Percepción de la comunidad sobre los delitos que más se cometen en el casco urbano y rural del municipio



Al realizar un análisis sobre la ocurrencia de delitos en el encuestado o su círculo familiar inmediato encontramos el 37% de las personas que habitan en zona rural manifestaron “No haber sido víctima ellos o algún familiar inmediato de ningún delito durante los últimos tres años”. En contraste el 24,5% de los encuestados habitantes de la zona urbana del municipio, manifestaron la misma respuesta.

Dentro de esta respuesta, la ciudadanía manifestó que sí bien ellos o sus familias NO habían sido víctimas directas de alguno u otro tipo de delito, si tenían vecinos, amigos o conocidos que habían sido víctima de algunos o varios de los delitos enlistados.

El delito de hurto a residencia y hurto a personas son los dos de mayor recurrencia en el municipio y del cual son víctimas tanto los pobladores de la zona urbana y rural.

Para el caso del delito de “Hurto a residencia”, la ocurrencia de este se acentúa más en la zona rural, donde un 23,4% de los encuestados manifestaron ser víctimas, en relación con el 12,5% de la zona urbana. En sus respuestas, los encuestados rurales argumentaban que “Al dejar sus fincas o parcelas solas”, los “Amigos de lo ajeno” entraban y se llevaban principalmente herramientas, enseres, ropa y electrodomésticos.

Estos hechos ocurren por lo general los días festivos o de mercado, cuando las personas se dirigen a los centros poblados o al casco urbano del municipio a realizare compras, o trámites, dejando solas sus fincas y parcelas.

Para el caso del casco urbano, el hurto a residencia lo ligan a bandas dedicadas de manera organizada y sistémica a identificar, seguir y saber el horario de sus víctimas, donde en una clara división de roles actúan varias personas, forzando chapas de casas y apartamentos y llevándose electrodomésticos y joyas principalmente en complicidad con miembros del transporte público (taxistas principalmente).

Paralelo a ello los encuestados identifican una segunda modalidad de hurtos a residencia que ocurren principalmente en horas de la madrugada, especialmente en noches de lluvia intensa, donde se fuerzan chapas, o abren ventanas, o ingresan por balcones para llevarse cualquier cosa que se considere de valor.

El hurto a persona se identifica en la zona rural como el delito de segundo mayor impacto con un 14,9% de ocurrencia. Es importante precisar que la ocurrencia de este no precisamente se dio en la zona rural. Las respuestas de estas personas que habitan en los corregimientos de Florencia referían a haber sido víctimas de este delito, (ellos o sus familias), y señalaban a el casco urbano de Florencia como el lugar donde ocurrieron los hechos. Aquí el raponazo en moto, de celulares, carteras o pertenencias se identifica como la principal modalidad.

Para el caso del casco urbano, las personas encuestadas señalan como el principal delito el “hurto a personas” con un 17,2% de ocurrencia. Este se presenta principalmente contra mujeres y personas jóvenes (dada su vulnerabilidad), especialmente por hombres en motocicleta, y frecuentemente con la utilización de armas de fuego o cortopunzantes.

Los casos más referidos se centran en barrios residenciales en el horario de la mañana, y en las periferias de centros educativos (Principalmente la universidad de la Amazonia – IE Barrios Unidos del Sur,) donde estudiantes, docentes y padres de familia son las principales víctimas.

El “Hurto a motocicletas” tiene una afectación al 14% de las personas encuestadas en la zona urbana, en comparación con un 9,7% de las personas del área rural. Esta modalidad de hurto se presenta principalmente por delincuentes que fuerzan la cerradura de estas aprovechando que sus propietarios las dejan en lugares públicos o fuera de sus residencias y pierden el contacto de ellas.

Es referenciado por algunos de los encuestados que algunas de estas motocicletas logran ser recuperadas después de pagar determinada suma de dinero, siendo considerado esto como un “Secuestro exprés”, a personas que ingresan hasta las ollas o deshuesaderos para intermediar con los ladrones.

Este delito tiene un gran impacto en la economía de las familias florencianas, toda vez que, según el PDM, durante la hora pico (1:45 p.m. a 2:45 p.m.) circulan por las calles del municipio en promedio 12.168 vehículos de las cuales el 69% son motocicletas, el 28% automóviles, el 2% vehículos de carga y el 1% restante, flotas de transporte público¹⁰.

Es así como la motocicleta es el principal medio de transporte de los Florencianos, sumado a la economía informal de quienes ejercen el mototaxismo como actividad productiva, en un municipio donde la informalidad laboral alcanza al 63% de la población¹¹. De allí que

¹⁰ Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos Grande a Florencia”. Pág. 103.

¹¹ Ibid. Pág. 80.

este delito tenga tanto impacto y su prevención y combate sea un sentir recurrente para la ciudadanía.

La violencia intrafamiliar se presenta como el cuarto delito con más recurrencia con un 10,5% en el casco urbano y un 5,8% en zona rural. Estos episodios están ligados en gran parte al consumo de alcohol, y problemas de pareja, donde factores culturales como un “arraigado machismo”, hace que se tienda a cosificar la mujer, y se generen sucesos de violencia contra ellas y agresiones a menores de edad.

Seguido a este se presenta las lesiones personales con un 12,7% en zona urbana y 4,5% en zona rural. Estas lesiones son principalmente producto de riñas en estado de alicoramiento, e intolerancia entre ciudadanos.

Finalmente se presenta la extorsión con un 3,7% para el casco urbano y un 3,2% para los habitantes rurales, y el homicidio con un 4,9% para los encuestados urbanos y un 0,6% para los rurales.

La extorsión está asociada inicialmente a llamadas de personas haciéndose pasar por grupos al margen de la ley, generalmente de personas que se encuentran privadas de la libertad desde cárceles. Paralelo a ello, los grandes comerciantes y ganaderos expresan que aún se mantiene las llamadas “vacunas” o cobros extorsivos por parte de grupos armados residuales de las antiguas FARC.

El homicidio por el contrario tiene diferentes factores, entre los más comunes las vendettas o retaliaciones entre miembros o personas asociadas a hechos delictivos, crímenes pasionales, por hurto y el crimen de personas reintegradas¹².

Según el PDM y tomando como fuente la información suministrada por el Ministerio del Interior y Justicia, para el año 2021, 2022 y 2023¹³, la tasa de homicidios de situó en 8,58 - 9,05 y 6,44 respectivamente. Al ser Florencia una ciudad intermedia (Menos de 200.000 habitantes), y tener relaciones sociales bastante estrechas por lo reducido de su población, cualquier asesinato ocurrido sobre un habitante que tenga arraigo con el municipio genera un fuerte impacto emocional en la sociedad Florencia.

Tabla No 7. Riesgos asociados a delitos de alto impacto

Riesgo social	Factor		Delito asociado
	Estructural	Cultural	
Cultura de la ilegalidad	-Falta de programas de emprendimiento -Entornos facilitadores -Desempleo -Falta de cámaras de seguridad	- Pérdida de valores y principios -Aceptación del facilismo -Factor de oportunidad	Hurto personas, hurto a motocicletas, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

¹² Termino que se utiliza para las personas desmovilizadas de las Antiguas Farc y que se acogieron a la firma del acuerdo de paz.

¹³ Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos Grande a Florencia”. Pág. 150.

Desempleo	-Ausencia de mínimos vitales -Entornos facilitadores -Entornos inseguros -Falta de apoyo del Estado	- Aceptación del facilismo -Consumo de estupefacientes -Cultura de la ilegalidad	Hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto de residencias, extorsión
Falta de denuncia	Falta de articulación interinstitucional	-Intolerancia -Pérdida de valores y principios -Riñas	Lesiones personales y Violencia intrafamiliar
Consumo de alcohol	-Intolerancia -Riñas -Falta de cultura ciudadana	-Consumo de alcohol -Falta de principios éticos	Lesiones personales
Factor de oportunidad	-Oportunismo -Falta de presencia policial -Cultura de la legalidad -Aceptación de fácil ismo	Personas en estado de vulnerabilidad manifiesta	Hurto A Residencia, Hurto A Comercio, Hurto A Motocicletas

Fuente: elaboración propia FUPAD, 2024.

Imagen no. 8. Barrios con percepción de inseguridad.



Fuente: elaboración propia, 2024.

En este mapa de palabras reflejamos las respuestas más comunes dadas por los ciudadanos, donde en primer lugar aparece el barrio “Las Malvinas”. Es importante precisar que este barrio este compuesto por diferentes etapas y es de una gran dimensión, abarcando una gran ladera de la comuna oriental del municipio.

Aquí el sector cinco, sector seis y la llamada “calle de los indios”, son identificados como los lugares de más alta inseguridad y que le genera miedo a la ciudadanía, especialmente por el alto riesgo de ser hurtado y la venta y consumo de sustancias psicoactivas.

En segundo renglón aparacen lugares de características similares, pero menor tamaño y densidad poblacional: La vega, El Idema, San Luis y La Amazonia, son lugares que también generan una altísima percepción de inseguridad dado la alta probabilidad de ser hurtado, la venta y consumo de SPA y la presencia de habitantes de calle.

En un tercer renglón barrios como La Gloria, La ciudadela, y Troncal del Hacha y Timmi son barrios ubicados en la comuna occidental, donde se ubican residentes de precarias condiciones socioeconómicas, se percibe un alto consumo de SPA, baja presencia de habitantes de calle, y una alta población juvenil que no tiene vinculación laboral o articulación académica, siendo esta vulnerable a actividades delictivas, al igual que El Minuto en la comuna oriental y el Obrero en la comuna sur.

El centro de Florencia tiene una alta percepción de inseguridad, especialmente por el rompimiento de vidrios de autos para ser hurtado las pertenencias adentro depositadas y por el hurto de motocicletas estacionadas en lugares públicos.

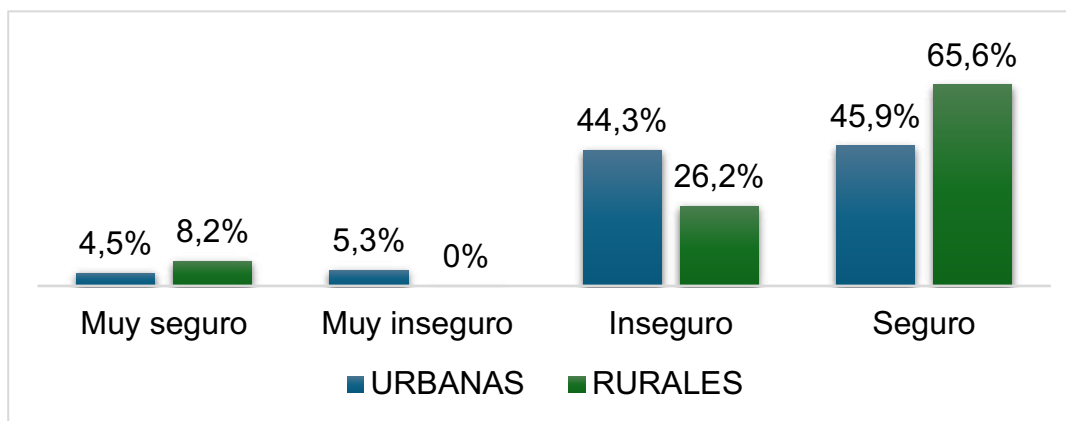
Finalmente, los barrios aledaños a la Universidad de la Amazonia como lo son El Porvenir y El Abbas Turbay, si bien son barrios residenciales con habitantes de un buen poder adquisitivo, se presentan como peligrosos por los estudiantes y ciudadanos que por el transita y son víctimas de hurto a personas.

4. Balance de los delitos de alto impacto.

Según el PDM , entre 2016 y 2023 se registraron 1.032 homicidios en el departamento del Caquetá, de los cuales 26 ocurrieron en Florencia en 2023. Además, se reportaron 98 casos de violencia interpersonal, 658 hurtos, 248 casos de violencia intrafamiliar y 98 abusos sexuales en el municipio en el mismo año. Estas cifras muestran una alta incidencia delictiva que genera inseguridad, miedo y desconfianza entre los habitantes. La presencia de grupos armados ilegales, el narcotráfico, la minería ilegal, la corrupción y la impunidad son algunos de los factores que explican esta situación.

En este sentido, se planteó en la encuesta investigativa identificar la percepción de seguridad que tienen los habitantes en el casco urbano y rural.

Imagen no. 9. Barrios con percepción de inseguridad.



Elaboración propia, 2024.

La percepción de seguridad en relación con el entorno es mucho más alta en la zona rural (65,6%), en relación con los encuestados en la zona urbana (45,9%). Esto obedece principalmente a que la densidad poblacional se concentra en el casco urbano donde se registra la mayor ocurrencia de delitos como el hurto en sus diferentes modalidades.

Aunado a lo anterior, desde la perspectiva de los pobladores rurales, factores como el enfrentamiento entre la fuerza pública y actores armados por medio de combates han disminuido, producto del acuerdo de paz en firmado en el año 2016 firmado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC la cual históricamente hizo presencia en esta zona del país.

Cabe resaltar, que las comunidades rurales tienen un mayor grado cohesión organizativa desde las Juntas de Acción Comunal para darle contención o solución a las problemáticas que los afecta como comunidad; teniendo como resultado que los problemas que afectan la seguridad sean abordados y la solución se haga de manera conjunta y no individual.

La percepción de inseguridad en la zona urbana es de 44,3% la cual se asocia principalmente a delitos como hurtos, venta y consumo de sustancias psicoactivas, las riñas que provocan lesiones personales, y la violencia intrafamiliar.

Paralelo a esto, la percepción de inseguridad en la zona rural 26,2% esta dimensionada por la ocurrencia de delitos principalmente como el hurto a residencias, donde manifiestan que es común la perdida de herramienta, maquinaria y animales domésticos.

La percepción de “muy inseguro” solo se presenta en los encuestados de la zona urbana, con un 5,3% frente a 0% de los encuestados de la zona rural. Esta respuesta se enmarca en el reconocimiento de lugares muy peligrosos, debido al expendio y consumo de sustancia alucinógenas en lugares referidos como Las Malvinas, La Calle de los Indios, El Idema y La Amazonia.

La percepción de “muy seguro” es mayor en las personas encuestadas que habitan la zona rural (8,2%) en relación con los de la zona urbana (4,5%). Para los habitantes rurales la baja densidad poblacional y difícil accesibilidad a algunas veredas funciona como una barrera que limita la llegada de extraños a cometer delitos.

En contraste en la zona urbana, las personas que refieren que su entorno donde habita es “muy seguro” es justificado por: 1. Viven en el Juan XXIII contiguo al comando de Policía Caquetá, 2. Viven en conjuntos cerrados o edificios donde se limita el acceso por el personal de vigilancia y seguridad, 3. Viven en barrios periféricos con una sola entrada y salida como el barrio Los Ángeles de la comuna Sur.

De acuerdo con la información suministrada por el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC), en el municipio de Florencia se identifican diversos riesgos sociales asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, de los cuales se priorizan los siguientes:

1. Cultura de la ilegalidad

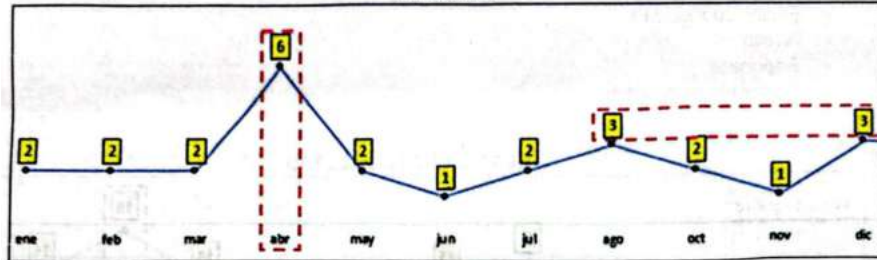
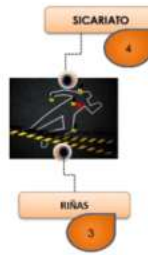
2. Aceptación del Facilismo
3. Consumo de alcohol
4. Ausencia de Valores
5. Falta de Cultura Ciudadana
6. Falta de Denuncia
7. Factor de Oportunidad
8. Consumo de estupefacientes
9. Desempleo

A continuación, se presenta el balance de los principales delitos durante el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024 en la ciudad de Florencia:

- Delitos contra la vida y la integridad personal:

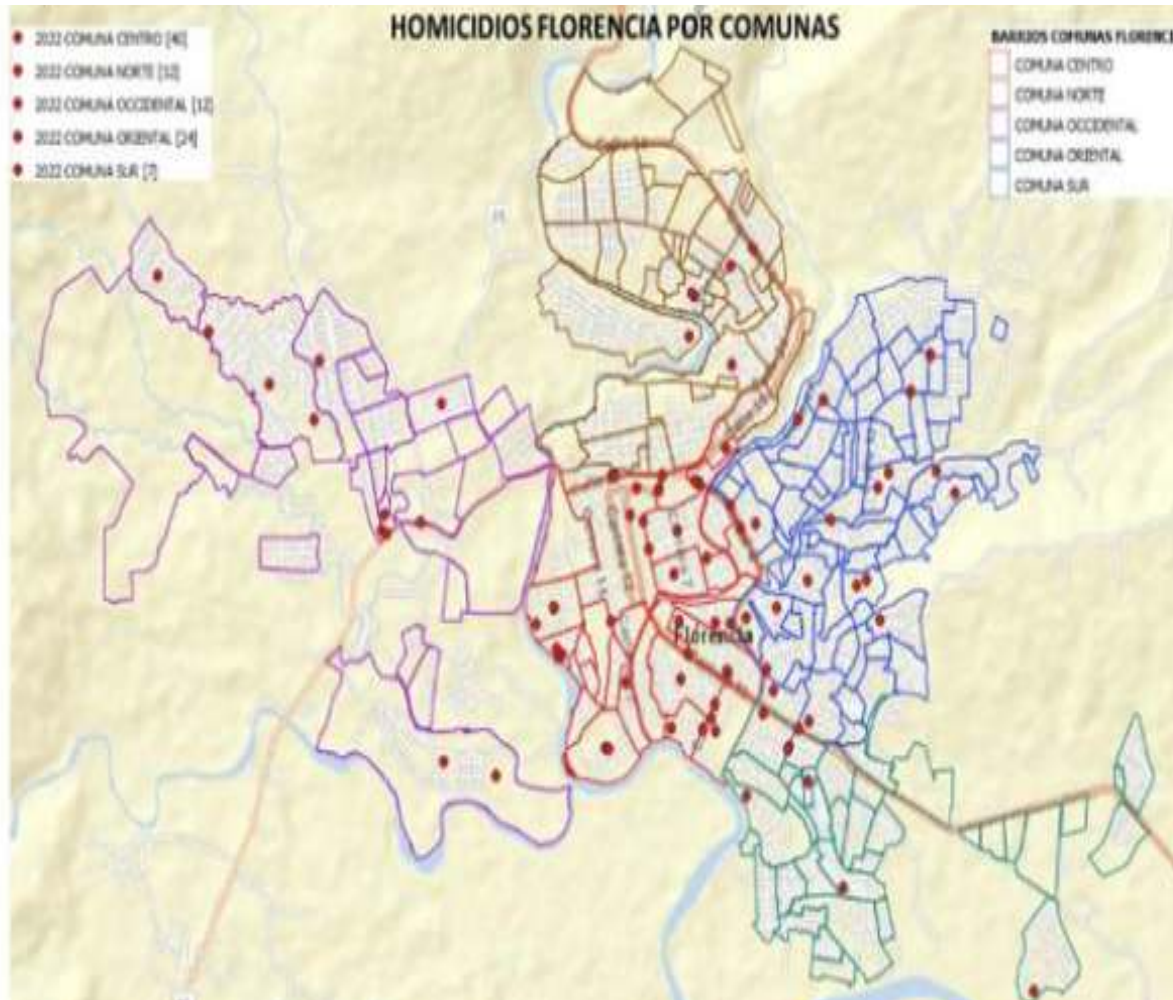
- Homicidios:

Tabla No 8. Balance homicidios 2023 y comparativo

Balance año 2023					Causas											
HOMICIDIO 					- Venganza - Intolerancia Social - Ajuste ilegal de cuentas - Problemas Familiares											
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024					Zona afectada	Modalidad										
<table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>2023</th><th>2024</th><th>DIF</th><th>%</th></tr><tr><td>FLORENCIA</td><td>6</td><td>7</td><td>1</td><td>17%</td></tr></table>					MUNICIPIO	2023	2024	DIF	%	FLORENCIA	6	7	1	17%		
MUNICIPIO	2023	2024	DIF	%												
FLORENCIA	6	7	1	17%												

Fuente: Policía Nacional, 2024.

Imagen no. 10. Georreferenciación de los homicidios 2022 - 2023.



Fuente: Fiscalía Nacional, 2024.

Como se observa en la tabla anterior, para la vigencia de 2023 se reportaron en total 26 homicidios en la ciudad siendo el mes de abril el que más casos registra. Frente a al comparativo trimestral, se evidencia que entre el 01 de enero al 31 de marzo del presente año se registraron 7 homicidios, presentando un incremento del 17% (1 caso de más) respecto al año anterior.

Según datos del SIEDCO, para el primer trimestre del 2024 el 57% (4 casos), se presentaron en la zona urbana mientras que el 43% (3 hechos) corresponde a la zona rural del municipio. De otro lado, el Sicariato, se constituyó en la modalidad más empleada para la comisión de este delito, representando el 57% (4 casos de muertes violentas) (Policía Nacional, 2024).

Así mismo, en la imagen N°10 se observa la georreferenciación de homicidios ocurridos en el municipio, en la comuna Oriental se presentaron mayor número casos de homicidios (40 casos) seguido de la comuna Occidental (18 casos) (Fiscalía Nacional, 2023)

➤ Lesiones personales:

Tabla No 9. Balance lesiones personales 2023 y comparativo

Balance año 2023					Causas																											
LESIONES PERSONALES <table border="1"><thead><tr><th>Mes</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>ene</td><td>30</td></tr><tr><td>feb</td><td>28</td></tr><tr><td>mar</td><td>51</td></tr><tr><td>abr</td><td>23</td></tr><tr><td>may</td><td>35</td></tr><tr><td>jun</td><td>33</td></tr><tr><td>jul</td><td>35</td></tr><tr><td>ago</td><td>34</td></tr><tr><td>sep</td><td>40</td></tr><tr><td>oct</td><td>55</td></tr><tr><td>nov</td><td>36</td></tr><tr><td>dic</td><td>38</td></tr></tbody></table>					Mes	Cantidad	ene	30	feb	28	mar	51	abr	23	may	35	jun	33	jul	35	ago	34	sep	40	oct	55	nov	36	dic	38	- Riñas - Intolerancia Social - Por Hurtarle - Culposos	
Mes	Cantidad																															
ene	30																															
feb	28																															
mar	51																															
abr	23																															
may	35																															
jun	33																															
jul	35																															
ago	34																															
sep	40																															
oct	55																															
nov	36																															
dic	38																															
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024					Zona afectada																											
<table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>2023</th><th>2024</th><th>DIF</th><th>%</th></tr><tr><td>FLORENCIA</td><td>116</td><td>149</td><td>33</td><td>28%</td></tr></table>					MUNICIPIO	2023	2024	DIF	%	FLORENCIA	116	149	33	28%	<table><thead><tr><th>ZONA</th><th>CANTIDAD</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>URBANA</td><td>141</td><td>95%</td></tr><tr><td>RURAL</td><td>8</td><td>5%</td></tr></tbody></table>		ZONA	CANTIDAD	%	URBANA	141	95%	RURAL	8	5%							
MUNICIPIO	2023	2024	DIF	%																												
FLORENCIA	116	149	33	28%																												
ZONA	CANTIDAD	%																														
URBANA	141	95%																														
RURAL	8	5%																														
					121 RIÑAS																											

Fuente: Policía Nacional, 2024.

Frente a este delito, durante el año 2023 se registraron 438 hechos siendo los meses de octubre y marzo los que reportaron el mayor número de casos respectivamente. En lo que respecta al comparativo entre los primeros semestres del 2024 y el 2023, se observa un incremento del 28% en el último año con 33 casos más.

De los casos reportados durante el primer trimestre del 2024, el 95% se presentaron en la zona urbana mientras que el restante 5% ocurrió en la zona rural del municipio. Frente a la modalidad en la comisión de este delito, se observa que el 81% de los casos hace referencia a hechos victimizantes producidos por riñas.

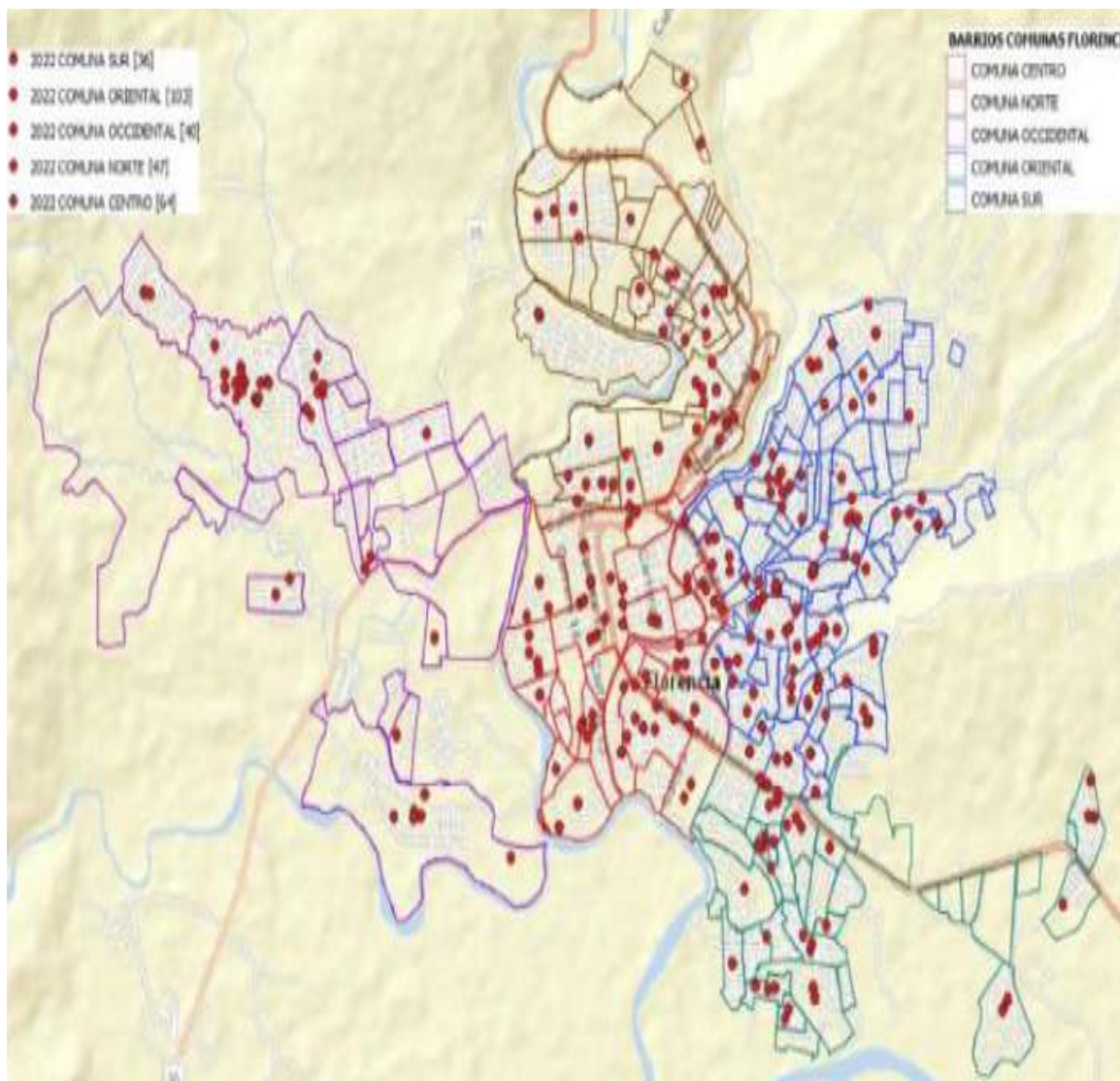
➤ Violencia intrafamiliar

Tabla No 10. Balance violencia intrafamiliar 2023

Balance año 2023		Causas
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		-Dependencia emocional -Problemas de comunicación - Dependencia económica

Fuente: Policía Nacional, 2024.

Imagen no. 11. Georreferenciación de los homicidios 2022 - 2023.



Fuente: Fiscalía Nacional, 2024.

La violencia intrafamiliar en Florencia para el año 2023 registra 260 casos siendo los meses de septiembre, octubre y noviembre los meses con el mayor número de casos denunciados ante la Policía Nacional.

Según la Fiscalía General de la Nación en la seccional Caquetá del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023, se crearon un total de 730 noticias criminales por delitos de violencia intrafamiliar tanto en el casco urbano como rural. Los hechos se presentaron con mayor ocurrencia en la comuna occidental (220 casos), seguido de la comuna oriental (191 casos).

- Delitos contra el patrimonio económico:

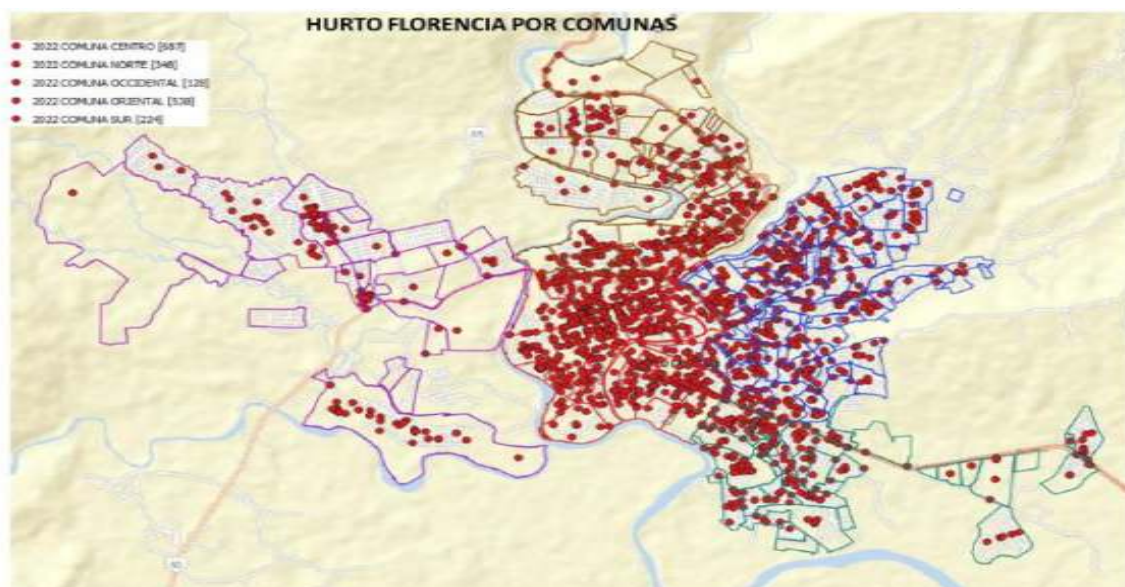
➤ Hurto a personas

Tabla No 11. Balance hurto a personas 2023 y comparativo

Balance año 2023		Causas
		- Factor Oportunidad - Atraco - Raponazo - Rompimiento de vidrio
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024	Zona afectada	Modalidad
2023: 95, 2024: 309	URBANA: 294, RURAL: 15	FACTOR DE OPORTUNIDAD: 113, ATRACO: 98, RAPONAZO: 62

Fuente: Policía Nacional, 2024.

Imagen no. 12. Georreferenciación de los hurtos 2022 - 2023.



Fuente: Fiscalía Nacional, 2024.

Para el delito de hurto a personas, en el 2023 cuenta con 957 casos registrándose una tendencia de incremento para los meses de octubre, noviembre y diciembre como se observa en la tabla no. 11. En el comparativo entre los primeros semestres del 2023 y el 2024, se registra un aumento del 225% en este hecho, con 214 casos de más. Esta tendencia obedece a la registrada desde octubre del 2023 que se ha mantenido en los primeros meses del 2024.

En relación con las zonas afectadas, se evidencia que el 95% (294 casos) se presentaron en el área urbana mientras que el 5% (5 casos) sucedieron en el área rural. Sobre la modalidad se observa que el factor de oportunidad, seguido del atraco y el raponazo son las que más ocurrencia tuvieron en el primer trimestre del 2024.

Así mismo, según la fiscalía General de la Nación el mayor número de casos de hurtos se presenta en la comuna occidental (812), seguido de la comuna oriental (538 casos).

➤ Hurto a motocicletas

Tabla No 12. Balance hurto a motocicletas 2023 y comparativo

Balance año 2023				Causas									
				- Factor Oportunidad - Atraco - Engaño - Halado									
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024				Zona afectada									
<table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>2023</th><th>2024</th><th>DIF</th></tr><tr><td>FLORENCIA</td><td>20</td><td>37</td><td>17</td></tr></table>				MUNICIPIO	2023	2024	DIF	FLORENCIA	20	37	17		
MUNICIPIO	2023	2024	DIF										
FLORENCIA	20	37	17										
				Modalidad									

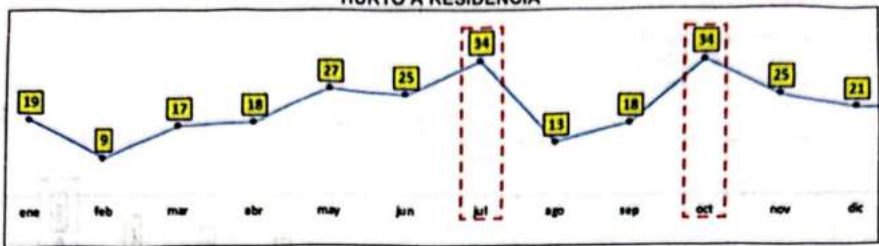
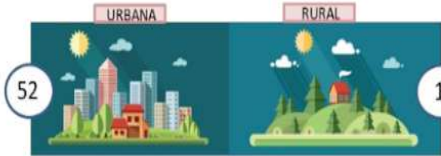
Fuente: Policía Nacional, 2024.

En lo relacionado con el hurto de motocicletas en el 2023 se reportaron 135 casos siendo el mes de octubre el que más hurtos registra. Considerando las cifras trimestrales, se observa que entre el 01 de enero al 31 de marzo del presente año se registraron 20 casos, presentando un incremento del 85% (17 casos de más) respecto al año anterior.

Durante el primer trimestre de 2024 la zona urbana registró el 81% de los casos (30) mientras que la zona rural solamente el 19% (7 casos). La modalidad más empleada para cometer este delito es el factor de oportunidad, seguido del halado, engaño y atraco como se muestra en la tabla no. 12.

➤ Hurto a residencia

Tabla No 13. Balance hurto a residencia 2023 y comparativo

Balance año 2023		Causas
		- Factor Oportunidad - Violación de cerradura - Llave maestra - Ventosa
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024	Zona afectada	Modalidad
		- FACTOR DE OPORTUNIDAD: 35 - VIOLACION DE CERRADURA: 7 - LLAVE MAESTRA: 5

Fuente: Policía Nacional, 2024.

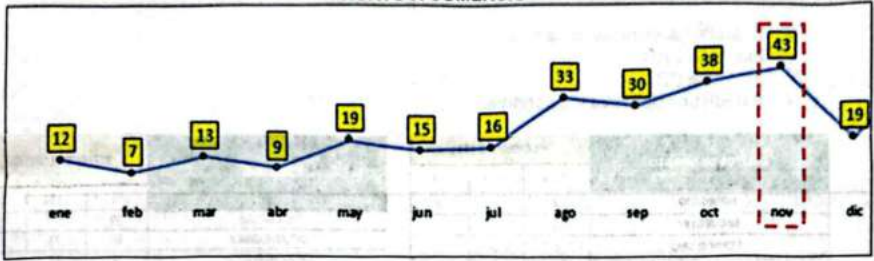
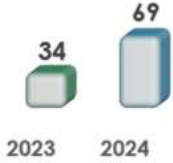
Por su parte el hurto de residencias en Florencia reporta un total de 260 hechos durante el 2023 con dos picos de denuncias en los meses de julio y octubre. En el comparativo del

primer trimestre del 2023 y el 2024, se registró un incremento del 15% (7 casos más) para el presente año.

La zona urbana concentra el 98% de este tipo de hurto (52 casos), mientras que la zona rural reporta el 2% restante. Como se muestra en la tabla no. 13, el factor de oportunidad es la modalidad más empleada para la comisión de este delito en la ciudad durante los primeros tres meses del año 2024.

➤ Hurto a comercio

Tabla No 14. Balance hurto a comercio 2023 y comparativo

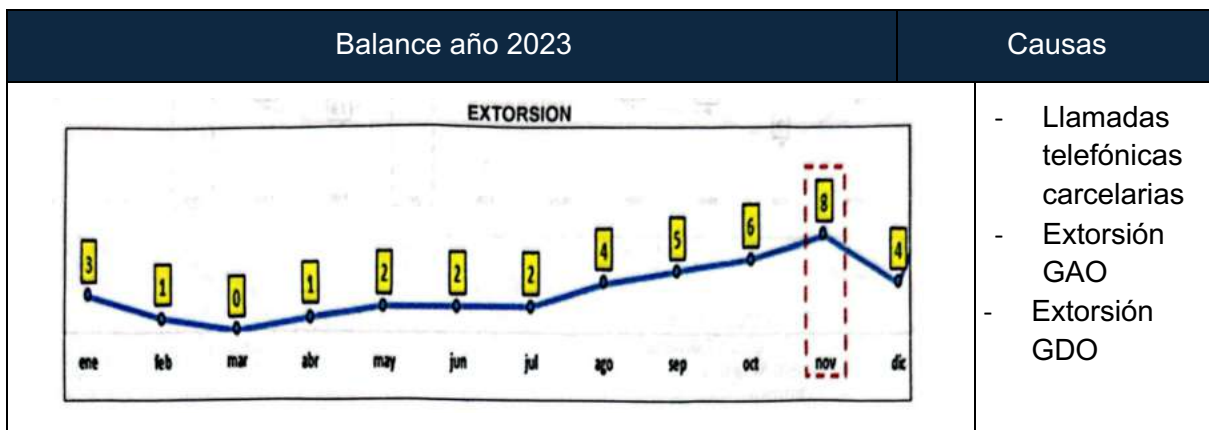
Balance año 2023		Causas
		- Factor Oportunidad - Violación de cerradura - Llave maestra - Ventosa - Vandalismo
Comparativo 1er trimestre 2023 y 1er trimestre de 2024	Zona afectada	Modalidad
		FACTOR DE OPORTUNIDAD 34 VANDALISMO/SAQUEO 23

Fuente: Policía Nacional, 2024.

El hurto a comercio en el 2023 reportó una tendencia de incremento durante cuatro meses seguidos (entre agosto y noviembre) como se muestra en la tabla no. 14, para un total de 254 casos anuales. Para el primer trimestre de 2024 éste delito tuvo un incremento del 103% (35 hechos demás) en comparación con el mismo periodo del año anterior. De igual manera que los otros hurtos, la zona urbana concentra la mayor cantidad de casos (con un 97%) en comparación con la zona rural. El factor de oportunidad seguidos del vandalismo/saqueo son las modalidades empleadas para cometer este tipo de hurtos en la ciudad de Florencia.

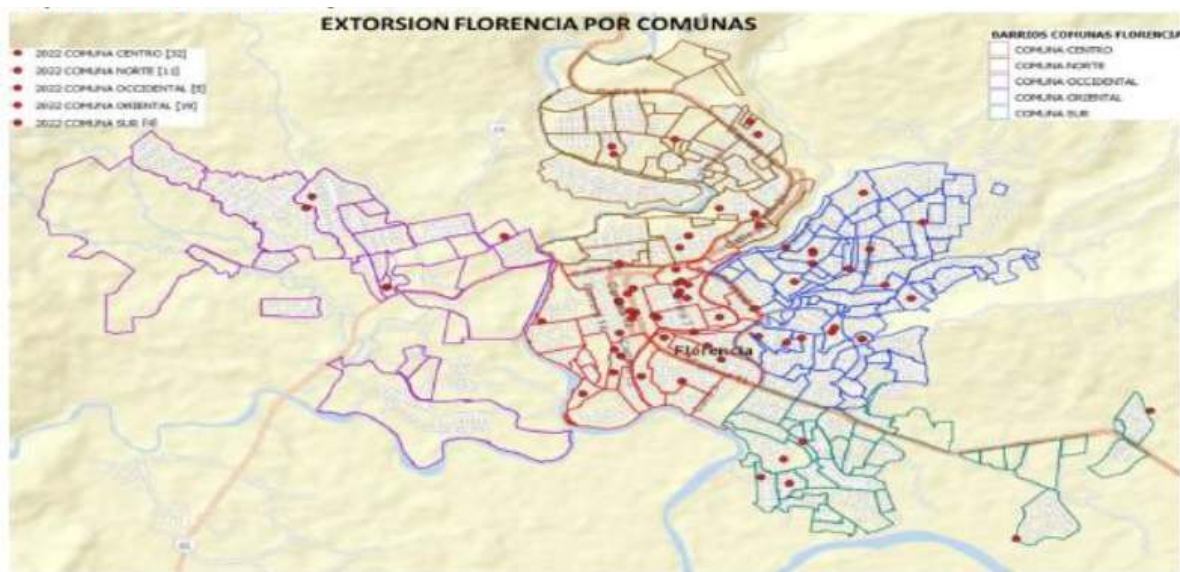
➤ Extorsión

Tabla No 15. Balance extorsión 2023



Fuente: Policía Nacional, 2024.

Imagen no. 13. Georreferenciación de la extorsión 2022 - 2023.



Fuente: Fiscalía Nacional, 2024.

Finalmente, la extorsión en Florencia registra 38 casos durante el año 2023, siendo el mes de noviembre el que más denuncias reportó. Frente a esto, el AISEC indica que los factores de riesgo relacionados con este delito corresponden a las dinámicas del conflicto armado que tiene como resultado la presencia de GAO y GDO que se benefician de economías ilegales, una alta aceptación de una cultura de la ilegalidad y el desempleo como una de las principales causas socioeconómicas. Además, señala la existencia de un riesgo social asociado a la falta de denuncia de este delito, el cual puede generar hechos victimizantes.

El anterior balance de delitos de alto impacto en el municipio de Florencia permite reconocer los principales retos en materia de seguridad ciudadana que se debe afrontar en la vigencia 2024-2027. En esta medida, se observa que los hurtos han registrado una tendencia de

incremento desde los últimos meses del 2023, la cual se ha sostenido durante el primer trimestre 2024. Esto plantea la necesidad de generar un fortalecimiento de las autoridades locales para la disminución de estos delitos, y una estrategia con la ciudadanía para que se fortalezca la confianza en las instituciones del municipio y en ese sentido se promueva la denuncia.

Considerando que frente a este tipo de delitos el factor de oportunidad es la modalidad más registrada, es necesario promover buenas prácticas de cuidado y prevención con la población Florenciana para evitar la comisión de los diferentes tipos de hurtos analizados. Por su parte, en referencia a los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal se identifica la necesidad de continuar el desarrollo de acciones de prevención y protección que permitan disminuir los datos reportados, y que generen un incremento en la confianza en las autoridades locales.

5. Balance de los comportamientos contrarios a la convivencia.

Imagen no. 14. Percepción de los comportamientos que afectan la convivencia.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Al indagar frente a los comportamientos que alteran la convivencia se encontraron ocho (8) recurrentes respuestas, entre las cuales se tiene: el consumo de sustancias psicoactivas¹⁴, la contaminación auditiva, los conflictos entre vecinos debido al uso inapropiado o abuso de espacios comunes, y diferencias personales son los más recurrentes como factores que afectan la convivencia.

De manera secundaria o muy esporádicamente los encuestados mencionaron comportamientos como: mal manejo de residuos sólidos, el conflicto por mascotas, violencia intrafamiliar y venta de SPA.

Los encuestados manifestaron su preocupación en el uso de lugares públicos (principalmente jóvenes) como parques, miradores, zonas verdes y calles poco transitadas para realizar el consumo de SPA. Este consumo lo identifican principalmente en hombres más que en mujeres.

¹⁴ En el contenido del diagnóstico nos referiremos al Consumo de Sustancias Psicoactivas como SPA.

Igualmente, los encuestados identifican cuatro sectores críticos del municipio donde se presenta consumo de SPA principalmente por parte de habitantes de calle, los cuales son: Idema, San Luis, Calle de los indios y La Amazonia.

Por otra parte, la contaminación auditiva esta principalmente relacionada con vecinos que, en diferentes horas del día, (pero principalmente en horas de la madrugada) en medio de celebraciones y bajo consumo de alcohol, ponen música en sus equipos de sonido en niveles exagerados, provocando perturbaciones en la tranquilidad y descanso de la comunidad.

Una segunda fuente de contaminación auditiva está ligada a los comerciantes y clientes de las zonas comerciales del centro y la zona rosa del municipio, donde se identifican negocios que exceden los niveles tolerables de sonido, generando contaminación, incomodidad y estrés.

Aunado a lo anterior, la ciudadanía manifestó la alteración en la convivencia por la contaminación auditiva producida por las motocicletas, las cuales han sido modificadas en su exhosto y producen un altísimo ruido, junto a la perturbación a la movilidad cuando se realizan las denominadas “caravanas”.

Las riñas en las respuestas dadas por los encuestados se asocian a problemas de intolerancia por: 1. Consumo de alcohol, 2. Problemas de pareja o entre familias, 3. Inadecuada disposición de residuos sólidos, 4. mascotas y 5. Los comúnmente denominados “Chismes”.

Según las narrativas de los encuestados, se presenta desde temprana edad consumo de alcohol, lo cual implica que se generen problemas de intolerancia con desconocidos, pareja y vecinos.

Estas prácticas tienden a ser legitimadas culturalmente, evidenciándose una nula formación para el consumo de alcohol responsable y la comprensión de las consecuencias, producto del mal comportamiento derivado de su consumo.

En esta misma línea, los problemas de pareja y entre familias derivan en violencia intrafamiliar, en donde la intervención de un tercero hace que el problema muchas veces se aumente.

Sí bien se reconoce el esfuerzo por generar líneas de atención para mujeres como “la línea rosa”, y contar ahora con una institucionalidad más activa en la protección de los derechos para las mujeres y la familia, estos programas parecen ser aún insuficientes, toda vez que muchos de los casos no son denunciados, y refieren los encuestados que la respuesta institucional es débil.

De conformidad con lo expuesto, es menester señalar, que los medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel magnificador de algunos hechos que inician como problemas de convivencia y terminan en delitos. De este modo, se observan casos puntuales, como lo son los “feminicidios”, y el homicidio a menores de edad, los cuales se

han presentado de manera reiterativa en el municipio de Florencia, ante lo cual, desde las redes sociales y medios de comunicación se genera un alto repudio, movilizaciones y marchas por parte de la ciudadanía y colectivos de defensa de los derechos de las mujeres y los niños.¹⁵

De otro lado, no se identifica una cultura de responsabilidad sobre los actos que realizan las mascotas fuera de sus casas, como lo son; el excremento de perros y orines en puertas de los vecinos, gallos que cantan a la madrugada, perros agresivos y peleas nocturnas de gatos en tejados, situaciones identificadas que también generan perturbaciones a la convivencia entre los ciudadanos encuestados del casco urbano.

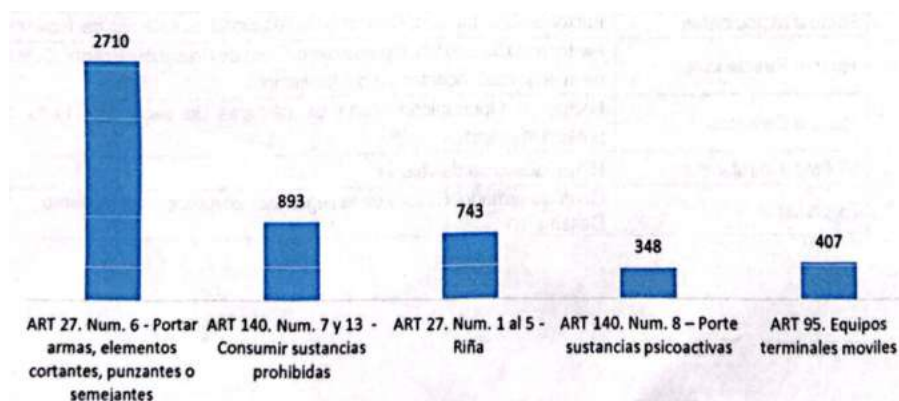
Frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, el reporte extraído del Registro Nacional de Mediadas Correctivas RNMC con fecha de corte 31/12/2023 según el diagrama de Pareto se puede evidenciar que los cinco (5) artículos más aplicados y reincidentes por la ciudadanía, según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana son:

Tabla No 16. Comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados durante el año 2023

COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
ART 27. Núm. 6 – Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes	2710
ART 140. Núm 7 y 13 – Consumir sustancias prohibidas	893
ART 27. Núm. 1 al 5 - Riña	743
ART 140. Núm 8 – Porte sustancias psicoactivas	348
ART 95. Equipos terminales móviles	407

Fuente: Policía Nacional, 2024.

Imagen no. 15. Gráfica de Comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados durante el año 2023



Fuente: Policía Nacional, 2024.

El balance del RNMC permite observar que existe riesgos asociados a la convivencia y seguridad en el municipio, principalmente con el porte de armas (artículo 27 numeral 6) y las riñas (artículo 27 numeral 1), los cuales representan el 53% y el 14% del total de

¹⁵ Ejemplo de ello son los hechos ocurridos con los “hermanos Vanegas Grimaldo (2015) – Sindy Morales (2020) - Milena Molano (2023).

comportamientos sancionados durante el 2023 respectivamente. Este dato no es menor considerando que durante el primer trimestre del 2024 al menos 111 casos de lesiones personales se cometieron empleando armas cortopunzantes y 121 se causaron por riñas.

En lo referente al consumo y porte de sustancias psicoactivas, este balance pone en evidencia la importancia de generar estrategias integrales desde las dimensiones de la seguridad humana para abordar las problemáticas de consumo desde un enfoque de salud pública y los mercados ilegales desde la investigación criminal.

Este escenario establece la necesidad de generar estrategias pedagógicas que sensibilicen a la población florenciana sobre las disposiciones del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, desde una perspectiva de prevención de riesgos y promoción de la sana.

6. Principales factores de riesgo en materia de seguridad y convivencia

Con el anterior panorama se presentarán a continuación los principales factores de riesgo que afectan la seguridad y la convivencia en el municipio de Florencia.

Tabla No 17. Factores de riesgo

Categorización	Factor de riesgo	Dimensión de seguridad
Comportamientos que afectan la seguridad.	-Vandalismo -Consumo de sustancias psicoactivas	-Aumento del temor entre los residentes -Riesgo de conductas violentas
Comportamientos que afectan la tranquilidad pública.	-Ruido excesivo -Consumo de alcohol en espacio público	-Aumenta la probabilidad de comportamientos desinhibidos o violentos
Comportamientos que afectan el orden público.	-Rizas -Invasión del espacio público	-Percepción de falta de control y seguridad en el entorno -Riesgo de accidentes
Comportamientos que afectan la salubridad pública	-Basuras y escombros arrojados en lugares no autorizados -No recoger excrementos de mascotas	-Percepción de desorden

Focalización y Priorización

Esta fase se llevó a cabo con cada una de las entidades que conforman el Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Florencia.

El desarrollo de este punto para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), ha sido de suma importancia, ya que su desarrollo nos permitió:

1. **Eficiencia en la Asignación de Recursos:** Los recursos (financieros, humanos y materiales) son limitados. Priorizar problemas específicos, nos ha permitido asegurar que estos recursos se puedan utilizar de manera óptima para abordar las áreas más críticas y con mayor impacto.
2. **Impacto Mayor:** Focalizar las problemáticas más urgentes o prevalentes nos ha permitido generar cambios significativos y visibles en la seguridad y convivencia de la comunidad. Esto puede aumentar la confianza y el apoyo de la ciudadanía en las acciones a implementar.
3. **Atención a las Necesidades de Grupos Vulnerables:** La priorización también nos ha ayudado a identificar y atender de manera más efectiva las necesidades de seguridad de grupos vulnerables que habitan en el municipio de Florencia. Esto es crucial para garantizar su protección y bienestar.
4. **Medición y Evaluación:** Al tener un enfoque claro en problemas específicos, es más fácil medir el progreso y evaluar la efectividad de las intervenciones. Esto facilita la realización de ajustes y mejoras en el plan según sea necesario.
5. **Participación Ciudadana:** La priorización de problemáticas, basada en un diagnóstico participativo, asegura que las políticas reflejen las preocupaciones y necesidades reales de la comunidad. Esto fomenta un mayor sentido de pertenencia y colaboración entre los ciudadanos y las autoridades.
7. **Prevención del Crimen y la Violencia:** Identificar y abordar las causas que son la raíz de la inseguridad y la violencia en nuestra comunidad, permite implementar estrategias preventivas más efectivas, reduciendo la incidencia de delitos y mejorando la calidad de vida de la comunidad.
8. **Coordinación Interinstitucional:** La focalización de problemas facilita la coordinación entre diferentes entidades y actores involucrados en la seguridad y convivencia, asegurando una respuesta más integrada y coherente a los desafíos identificados.

A continuación, se presentan los principales factores de riesgo que afectan la seguridad y la convivencia en el municipio de Florencia.

Tabla No 18. Focalización y priorización de problemáticas año 2024

Problemática focalizada	Fuente	Grupo Poblacional	Sectores de atención
Delitos contra el patrimonio: Hurto	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas, priorización de la Comuna Oriental
Deficiencia en equipos tecnológicos de vigilancia	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas
Baja confianza en las instituciones de seguridad para denunciar delitos y comportamientos contrarios a la convivencia	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas
Amenazas y extorsiones	Diagnóstico participativo	Comerciantes y empresarios	Todas las comunas: corregimiento Caraño
Microtráfico	Diagnóstico participativo	NNA	Todas las comunas: parques e IE
Instrumentalización de NNA para tráfico de drogas	Diagnóstico participativo	NNA	Barrio Amazonía y Brisas del Sinaí, instituciones educativas
Contaminación auditiva	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas: comuna oriental, barrios, Raicero, El Cunday, La Gloria y El Timi
Problemas de convivencia derivado de la mala tenencia de mascotas	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas
Problemas de convivencia derivados de la mala disposición de recursos	Diagnóstico participativo	Generalizado	Corregimiento Santo domingo y San Martín
Problemas de convivencia derivados de la contaminación de fuentes hídricas	Diagnóstico participativo	Generalizado	Corregimientos Caraño, San Martín y Santodomingo
Amenazas a líderes comunitarios	Diagnóstico participativo	Líderes comunitarios	Todas las comunas: corregimiento Caraño
Violencias basadas en género	Diagnóstico participativo	Mujeres	Zonas rurales
Violencia Intrafamiliar y trabajo infantil	Diagnóstico participativo	NNA	Todas las comunas
Violencia Intrafamiliar con adultos mayores	Diagnóstico participativo	Adultos mayores	Todas las comunas
Riñas derivadas del consumo de alcohol	Diagnóstico participativo	Generalizado	Todas las comunas
Pandillas	Diagnóstico participativo	Jóvenes	Comuna Oriental y Occidental
Aumento de hurtos de domicilios	Diagnóstico participativo	Generalizado	Corregimiento Caraño
Presencia de GAO	Diagnóstico participativo	Generalizado	Corregimiento Danubio, Orteguaza y San Martín

Barreras para denunciar y obtener justicia frente a casos de violencia de género.	Diagnóstico participativo	Mujeres	Todas las comunas
Disputas y conflictos relacionados con la tenencia de tierras y los derechos de propiedad, especialmente en áreas de expansión urbana o disputadas.	Diagnóstico participativo	Generalizado	Zonas rurales
Abigeato e Inseguridad en el Campo	Diagnóstico participativo	Ganaderos	Zonas rurales
Falta de programas educativos y de sensibilización que promuevan el entendimiento mutuo y el respeto entre diferentes tradiciones religiosas.	Diagnóstico participativo	Comunidades religiosas	Todas las comunas
Agresiones físicas, mentales y psicológicas por diferencias del credo	Diagnóstico participativo	Comunidades religiosas	Todas las comunas
Discriminación religiosa	Diagnóstico participativo	Comunidades religiosas	Todas las comunas
Desconocimiento demográfico de comunidades afros y palenqueras.	Diagnóstico participativo	Comunidades afro	Todas las comunas
Aislamiento social en comunidades étnicas	Diagnóstico participativo	Comunidades étnicas	Todas las comunas
Obstáculos físicos y barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad y el acceso a espacios públicos y servicios esenciales.	Diagnóstico participativo	Adultos mayores y personas en estado de discapacidad	Todas las comunas
Falta de trabajo para las comunidades en condiciones de discapacidad.	Diagnóstico participativo	Personas en estado de discapacidad	Todas las comunas
Conflictos entre comerciantes, competencia desleal, disputas por espacios de venta, y tensiones con la comunidad local.	Diagnóstico participativo	Comerciantes y empresarios	Todas las comunas

Fuente: Diagnóstico Participativo, 2024.

Una vez focalizadas y priorizadas las problemáticas, se definen las acciones y/o programas del PISCC, de la siguiente forma:

Tabla No 19. Línea estratégica y acciones año 2024

Línea estratégica	Objetivo específico	Programa	Actividades
Fortalecimiento institucional para la gestión territorial de la seguridad	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones por medio de la financiación,	Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Fortalecer la infraestructura para la seguridad y el alojamiento del pie de fuerza que se encargara de brindar seguridad y protección.
	mantenimiento y dotación de vehículos y herramientas	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Dotar de la estación de Policía Florencia

	tecnologías para la gestión territorial de la seguridad	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyar la alimentación y alojamiento para los diferentes apoyos que se requieran por situaciones de orden público extraordinario
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyar el fortalecimiento y mejoramiento del circuito cerrado de televisión (cctv) - SIES 123 del municipio de Florencia, mediante la adquisición de cámaras, con analítica
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas de la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante la adquisición de un sistema de videovigilancia, postes inteligentes.
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecer las capacidades tecnológicas de la estación policía Florencia y especialidades, mediante la adquisición pda, radios, computadores, software, sistemas de monitoreo, entre otros necesarios para garantizar de manera ininterrumpida la prestación del servicio
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Contribuir a la convivencia y seguridad en el territorio a través de un servicio de policía cercano, confiable y efectivo orientando el trabajo hacia los requerimientos de las comunidades y las autoridades (adquisición del sistema siart (sistema aéreo remotamente tripulado) para apoyar el servicio de policía)
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento del parque automotor de la estación de policía Florencia para las especialidades y estación de policía mediante la adquisición de motocicletas, panales de vigilancia, camionetas entre otros necesarios para garantizar la prestación del servicio de policía
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyar la implementación y puesta en marcha de la estrategia PI2E en el municipio de Florencia mediante la adquisición de medios técnicos para la policía judicial de la policía nacional SIJIN, que permita la identificación y judicialización de sitios dedicados a expendios de estupefacientes y su posterior demolición
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminuir, neutralizar y reducir acciones terroristas en el departamento del Caquetá por parte de los grupos al margen de la ley, estado mayor central Farc EP y disidencias segunda Marquetalia, así mismo incrementar las actividades de prevención, con el fin de disminuir el terrorismo, para preservar vidas humanas y evitar los costos

			de reparación de bienes muebles e inmuebles por parte del gobierno nacional y policía nacional, mediante la adquisición de equipo tecnológico para la unidad antiexplosivos SIJIN
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Potencializar las capacidades tecnológicas de movilidad e infraestructura de la policía judicial orientada a fortalecer el área de investigación judicial, investigación criminal análisis y administración de información criminal de la policía nacional
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Estrategia de seguridad para incentivar la colaboración con la justicia
		Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Realizar operaciones con personal de inteligencia militar a cubierta con el fin de verificar y evitar posible aumento de actividades ilícitas.
		Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Realizar movimientos en vehículos militares y a pie en el sector urbano y rural realizando presencia, generando sensación de seguridad en los diferentes sectores del municipio.
		Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Realizar patrullajes en el municipio de Florencia y sus alrededores
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Desplegar acciones tendientes a fortalecer la seguridad en entornos turísticos, contrarrestando los factores de riesgo que afecten la actividad turística y patrimonio cultural de la zona urbana y rural del Municipio de Florencia (Programas de control y de prevención)
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer al analista de la entidad, mediante medios tecnológicos para darle eficacia al estudio realizado a cada una de las personas que empiezan su proceso de ruta de protección
	Promover la coordinación y articulación de las instituciones locales para garantizar la efectiva gestión territorial de la seguridad	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Lograr judicialización efectiva en aquellos casos en donde policía judicial haya entregado los EMP necesarios y pertinentes contra personas que cometan delitos de homicidio, lesiones personales, hurto, microtráfico, extorsión y violencia basada en género.
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Realizar actividad operativa encaminada a capturar actores delictivos y allanamientos

			para búsqueda de elementos materiales probatorios (EMP).
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Lograr la judicialización de aquellas personas que sean catalogadas como reincidentes o recurrentes en delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana
		Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Fortalecer las capacidades de reacción oportuna a través de las comunicaciones mando y control.
		Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Fortalecer las capacidades de reacción oportuna a través de las comunicaciones mando y control.
		Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad	Participación y trabajo interinstitucional con otras entidades del estado, a través de la unidad Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, en el desarrollo de campañas de protección del medio ambiente en busca de combatir todos aquellos fenómenos que atenten contra el medio ambiente (Adecuación y certificación de un vivero)
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyar el fortalecimiento optimización e innovación del servicio de investigación criminal en pro de la mejora de la prestación del servicio de policía, mediante la adquisición de equipo especializado forense que permita aportar elementos materiales probatorios y evidencia física irrefutable para generar condenas
Promoción de la confianza en las instituciones de seguridad y convivencia	Contribuir en la promoción y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones locales de seguridad y convivencia	Contribuir en la promoción y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones locales de seguridad y convivencia	Realizar movimientos en vehículos militares en el casco urbano y posteriormente en las diferentes vías que conducen a las veredas que son parte del municipio realizando presencia en los sectores más alejados de la jurisdicción.
	Promover la oferta institucional en zonas rurales del municipio	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecer el componente de movilidad de la seccional de carabineros y protección ambiental del municipio de Florencia
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Apoyar el fortalecimiento de la seguridad rural y el cuidado del medio ambiente en todas las dimensiones. el despliegue de capacidades en el municipio de Florencia
Prevención social del delito y factores de riesgo	Contribuir en la prevención social de los delitos de alto impacto en el municipio a través de la mitigación de factores de riesgo en zonas focalizadas	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Crear y Capacitar a las JAC sobre la importancia de los frentes de seguridad ciudadana desde una perspectiva de participación ciudadana para la detección temprana de los problemas de convivencia y seguridad ciudadana que afecten a las comunidades.

		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Promover la cultura ciudadana y el respeto a las normas.
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Promover la participación de la comunidad en la construcción de entornos seguros, fortaleciendo los Consejos Comunitarios de Seguridad
Promoción de la convivencia ciudadana	Promover la socialización y sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Implementar espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana

Fuente: Diagnóstico Participativo, 2024.

Planeación operativa y financiera

La Planeación Financiera, ha sido muy importante toda vez que con esta etapa se logran identificar las diferentes fuentes de financiación de los programas, proyectos e iniciativas formulados para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Florencia; etapa que fue realizada junto con los miembros del Comité Territorial de Orden Público.

Las mesas de trabajo que se realizaron para la etapa de planeación financiera, se hicieron de manera conjunta con la secretaria de hacienda y de planeación.

Así mismo, en esta fase también se elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en el cual se relaciona cada uno de los programas, proyectos y actividades que le aportarán a la convivencia y seguridad ciudadana; junto con los recursos, proveniencia de estos y tiempos en los que se deberán ejecutar para la vigencia 2024.

De igual forma esta planeación nos permite lo siguiente:

1. **Asignación Eficiente de Recursos:** La planeación financiera permite distribuir los recursos de manera óptima, asegurando que las áreas y programas prioritarios reciban el financiamiento necesario para ser efectivos.
2. **Sostenibilidad de las Intervenciones:** Un buen plan financiero garantiza que las iniciativas del PISCC sean sostenibles a largo plazo, evitando la interrupción de proyectos importantes debido a la falta de fondos.
3. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Contar con una planeación financiera clara y detallada facilita la transparencia en el uso de los recursos, permitiendo una rendición de cuentas adecuada ante la ciudadanía y las autoridades.
4. **Evaluación y Ajustes:** La planeación financiera permite realizar un seguimiento y evaluación constante del uso de los recursos, facilitando la identificación de áreas que necesitan ajustes para mejorar la efectividad de las políticas y programas.
5. **Prevención de Desperdicios y Mala Gestión:** Una buena planeación financiera ayuda a prevenir el desperdicio de recursos y la mala gestión, asegurando que cada peso invertido contribuya al logro de los objetivos del PISCC.
6. **Atracción de Fondos Adicionales:** Una planeación financiera sólida puede ayudar a atraer fondos adicionales de otras fuentes, como el sector privado, organizaciones internacionales y ONGs, al demostrar un uso eficiente y efectivo de los recursos disponibles.
7. **Capacidad de Respuesta Rápida:** La disponibilidad de un plan financiero bien estructurado permite una respuesta rápida y efectiva a emergencias y situaciones imprevistas que puedan surgir en el ámbito de la seguridad y convivencia ciudadana.

8. Integración Interinstitucional: Facilita la coordinación y colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, asegurando que los recursos se utilicen de manera coherente y complementaria.
9. Cumplimiento de Metas y Objetivos: La planeación financiera asegura que los recursos estén alineados con las metas y objetivos del PISCC, permitiendo un progreso medible y alcanzable en la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana.
10. Fomento de la Confianza Ciudadana: Una gestión financiera transparente y efectiva fomenta la confianza de la ciudadanía en las autoridades y en la implementación del PISCC, lo que puede aumentar el apoyo y la colaboración comunitaria en las iniciativas de seguridad y convivencia.

En la tabla que relacionamos a continuación se presenta la planeación realizada por cada una de las entidades que conforman el CTOP, con sus respectivas fuentes de financiación y los responsables.

Tabla No 20. Planeación Financiera PISCC – Florencia 2024-2027

Línea estratégica	Objetivo específico	Actividades	Responsable	Corresponsable	Plazo de ejecución				Fuente de financiación
Fortalecimiento institucional para la gestión territorial de la seguridad	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones por medio de la financiación, mantenimiento y dotación de vehículos y herramientas tecnológicas para la gestión territorial de la seguridad	Fortalecer la infraestructura para la seguridad y el alojamiento del pie de fuerza que se encargara de brindar seguridad y protección.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal			2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Dotar de la estación de Policía Florencia	Policía Nacional	Alcaldía municipal			2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Apoyar la alimentación y alojamiento para los diferentes apoyos que se requieran por situaciones de orden público extraordinario	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Apoyar el fortalecimiento y mejoramiento del circuito cerrado de televisión (cctv) - SIES 123 del municipio de Florencia, mediante	Alcaldía municipal	Policía Nacional		2025			FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

		la adquisición de cámaras, con analítica							
		Fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas de la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante la adquisición de un sistema de videovigilancia, postes inteligentes.	Alcaldía municipal	Policía Nacional	2024				FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Fortalecer las capacidades tecnológicas de la estación policía Florencia y especialidades, mediante la adquisición pda, radios, computadores, software, sistemas de monitoreo, entre otros necesarios para garantizar de manera ininterrumpida la prestación del servicio	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Contribuir a la convivencia y seguridad en el territorio a través de un servicio de policía cercano, confiable y efectivo orientando el trabajo hacia los requerimientos de las comunidades y las autoridades (adquisición del sistema siart (sistema aéreo remotamente tripulado) para apoyar el servicio de policía)	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Fortalecimiento del parque automotor de	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025			FONSET, FONSECON,

		la estación de policía Florencia para las especialidades y estación de policía mediante la adquisición de motocicletas, panales de vigilancia, camionetas entre otros necesarios para garantizar la prestación del servicio de policía							RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Apoyar la implementación y puesta en marcha de la estrategia PI2E en el municipio de Florencia mediante la adquisición de medios técnicos para la policía judicial de la policía nacional SIJIN, que permita la identificación y judicialización de sitios dedicados a expendios de estupefacientes y su posterior demolición	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Disminuir, neutralizar y reducir acciones terroristas en el departamento del Caquetá por parte de los grupos al margen de la ley, estado mayor central FARC EP y disidencias segunda Marquetalia, así mismo incrementar las actividades de prevención, con el fin de disminuir el terrorismo, para preservar vidas humanas y evitar los	Policía Nacional	Alcaldía municipal			2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

		costos de reparación de bienes muebles e inmuebles por parte del gobierno nacional y policía nacional, mediante la adquisición de equipo tecnológico para la unidad antiexplosivos SIJIN							
		Potencializar las capacidades tecnológicas de movilidad e infraestructura de la policía judicial orientada a fortalecer el área de investigación judicial, investigación criminal análisis y administración de información criminal de la policía nacional	Policía Nacional	Alcaldía municipal			2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Estrategia de seguridad para incentivar la colaboración con la justicia	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Realizar operaciones con personal de inteligencia militar a cubierta con el fin de verificar y evitar posible aumento de actividades ilícitas.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025			FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Realizar movimientos en vehículos militares y a pie en el sector urbano y rural realizando presencia, generando sensación de seguridad en los diferentes sectores del municipio.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Realizar patrullajes en el municipio de	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON,

		Florencia y sus alrededores							RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Desplegar acciones tendientes a fortalecer la seguridad en entornos turísticos, contrarrestando los factores de riesgo que afecten la actividad turística y patrimonio cultural de la zona urbana y rural del Municipio de Florencia (Programas de control y de prevención) así como la implementación de la estrategia E-país de la Policía Nacional orientada a la búsqueda de una efectiva atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional.	Policía Nacional	Alcaldía municipal			2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Fortalecer al analista de la entidad, mediante medios tecnológicos para darle eficacia al estudio realizado a cada una de las personas que empiezan su proceso de ruta de protección	Unidad Nacional de Protección	Alcaldía municipal		2025	2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
	Promover la coordinación y articulación de las instituciones locales para garantizar la efectiva gestión territorial de la seguridad	Lograr judicialización efectiva en aquellos casos en donde policía judicial haya entregado los EMP necesarios y pertinentes contra personas que cometan delitos de homicidio, lesiones personales, hurto,	Fiscalía General de la Nación	Alcaldía municipal	2024	2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

		microtráfico, extorsión y violencia basada en género.							
		Realizar actividad operativa encaminada a capturar actores delictivos y allanamientos para búsqueda de elementos materiales probatorios (EMP).	Fiscalía General de la Nación	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Lograr la judicialización de aquellas personas que sean catalogadas como reincidentes o recurrentes en delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana	Fiscalía General de la Nación	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Fortalecer las capacidades de reacción oportuna a través de las comunicaciones mando y control.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Fortalecer las capacidades de reacción oportuna a través de las comunicaciones mando y control.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025			FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Participación y trabajo interinstitucional con otras entidades del estado, a través de la unidad Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, en el desarrollo de campañas de protección del medio ambiente en busca de combatir todos aquellos fenómenos que atenten contra el medio ambiente	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

		(Adecuación y certificación de un vivero)							
		Apoyar el fortalecimiento optimización e innovación del servicio de investigación criminal en pro de la mejora de la prestación del servicio de policía, mediante la adquisición de equipo especializado forense que permita aportar elementos materiales probatorios y evidencia física irrefutable para generar condenas	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025			FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
Promoción de la confianza en las instituciones de seguridad y convivencia	Contribuir en la promoción y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones locales de seguridad y convivencia	Realizar movimientos en vehículos militares en el casco urbano y posteriormente en las diferentes vías que conducen a las veredas que son parte del municipio realizando presencia en los sectores más alejados de la jurisdicción.	Ejército Nacional	Alcaldía municipal		2025			FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
	Promover la oferta institucional en zonas rurales del municipio	Fortalecer el componente de movilidad de la seccional de carabineros y protección ambiental del municipio de Florencia	Policía Nacional	Alcaldía municipal			2026		FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Apoyar el fortalecimiento de la seguridad rural y el cuidado del medio ambiente en todas las dimensiones. el	Policía Nacional	Alcaldía municipal		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

		despliegue de capacidades en el municipio de Florencia							
Prevención social del delito y factores de riesgo	Contribuir en la prevención social de los delitos de alto impacto en el municipio a través de la mitigación de factores de riesgo en zonas focalizadas	Crear y Capacitar a las JAC sobre la importancia de los frentes de seguridad ciudadana desde una perspectiva de participación ciudadana para la detección temprana de los problemas de convivencia y seguridad ciudadana que afecten a las comunidades.	Alcaldía municipal	Policía Nacional		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Promover la cultura ciudadana y el respeto a las normas.	Alcaldía municipal	Alcaldía municipal Policía Nacional Fiscalía GN UNP		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
		Promover la participación de la comunidad en la construcción de entornos seguros, fortaleciendo los Consejos Comunitarios de Seguridad	Alcaldía municipal	Policía Nacional		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS
Promoción de la convivencia ciudadana	Promover la socialización y sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio	Implementar espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana	Alcaldía municipal	Policía Nacional		2025	2026	2027	FONSET, FONSECON, RECURSOS PROPIOS, SGR, S. PRIVADO Y OTROS

Fuente: Diagnóstico Participativo, 2024.

Seguimiento y evaluación

En esta etapa también se dejó establecida la forma como se hará el proceso de seguimiento y evaluación del PISCC, lo que permitirá que haya transparencia en la ejecución del mismo, así como la retroalimentación de las actividades realizadas por cada uno de los actores que participan del proceso de implementación. Este seguimiento propuesto será mínimo cada tres (03) meses de manera rigurosa y deberá permitir una toma de decisiones oportuna y aterrizada a las necesidades territoriales que conlleve a mejoras en la planeación y gestión de la convivencia y seguridad.

El seguimiento y la evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es fundamental por varias razones:

1. **Medición de Impacto:** Permiten medir la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los objetivos del plan se estén cumpliendo.
2. **Identificación de Áreas de Mejora:** Ayudan a identificar qué acciones están funcionando y cuáles no, permitiendo hacer ajustes y mejoras en tiempo real.
3. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Facilitan la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las autoridades, mostrando de manera transparente los avances y desafíos del plan.
4. **Optimización de Recursos:** Aseguran que los recursos se estén utilizando de manera eficiente y efectiva, evitando desperdicios y enfocando esfuerzos en las áreas que más lo necesitan.
5. **Adaptación a Contextos Cambiantes:** Permiten adaptar el plan a cambios en el contexto social, político o económico, asegurando su relevancia y efectividad continua.
6. **Participación Ciudadana:** Fomentan la participación de la comunidad en la evaluación de las políticas de seguridad, promoviendo un enfoque más inclusivo y colaborativo.
7. **Generación de Conocimiento:** Proveen datos y evidencia que pueden ser utilizados para la creación de nuevas políticas públicas y para la mejora continua de las existentes.

El seguimiento y la evaluación son, por tanto, componentes esenciales para asegurar que el PISCC cumpla con su objetivo de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana de manera sostenible y efectiva.

Para realizar este seguimiento y evaluación, se podrá usar el catálogo de productos del SisPT que se usó al momento de construir PDM de la Metodología MGA (filtros gobierno territorial, seguridad y convivencia, justicia y del derecho, interior), y será imperativo hacer uso de la sección seguimiento y evaluación del módulo PISCC establecida en el SisPT para

periódicamente cargar información que permita tomar decisiones y mejorar la implementación del PISCC (<https://sispt.dnp.gov.co/>)

En cada reunión de seguimiento y evaluación del PISCC que realice el Comité de Orden Público Territorial, se diligenciara, la siguiente matriz:

Tabla No 21. Modelo matriz para seguimiento y evaluación

Línea estratégica	Objetivo específico	Actividades	Indicador	Periodicidad	Línea base	Meta	Fuente del indicador	Entidad responsable del reporte

Bibliografía

- Castañeda Mayorga, M. L. (2018). Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía como herramienta para asegurar la convivencia en Colombia.
- Cedeño Torres, H. C. (2021). Diagnóstico de la seguridad vial en el municipio de Florencia, Caquetá.
- Cobos Quintero, C. F. (2018). Diagnóstico y Diseño de la Evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres. 2012-2023.
- DNP (2024). Guía metodológica para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Fiscalía General de la Nación secciona Florencia Caquetá. (2024). Estadística delictiva.
- LA, P. A. D. E. P. (2020). Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. LA, P. ADEP.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019) Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019.
- Ministerio del Interior. (2019) Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2019) Política Pública de Acción Integral contra minas antipersonales.
- Plan de desarrollo departamental. “Obras y No Promesas”, 2024 – 2027
- Plan de Desarrollo Municipal. “Hagamos Grande a Florencia”, 2024 – 2027
- Rodríguez Pérez, M. K., García Artunduaga, A. V., Plaza Vargas, A. M., Palomino Cardozo, O. Y., & Home, L. K. (2017). Miradas colectivas departamento del Caquetá municipio de Florencia.
- Rojas, C. P. G. La implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia: desafío para la gestión pública territorial de la seguridad. Gestión Territorial de la Seguridad en el Posconflicto CESEP 2016.